



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1997

IV Legislatura

Número 133

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 1997**

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 402, sobre elaboración de un decreto sobre precios públicos por utilización de centros y servicios sociales gestionados por el Instituto de Servicios Sociales, formulada por doña Clemencia Escudero Albadejo, del grupo parlamentario Socialista.

II. Moción 390, sobre planificación de la salud mental, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los verdes.

III. Moción 391, sobre construcción de centros de salud pendientes en la región, formulada por don Lorenzo Guirao Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

IV. Moción 323, sobre habilitación de un depósito de residuos tóxicos y peligrosos en la sierra minera de Cartagena y La Unión, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 11 minutos.

I. Moción 402, sobre elaboración de un decreto sobre precios públicos por utilización de centros y servicios sociales gestionados por el Instituto de Servicios Sociales.

Formula la moción su autora, la señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.....4807

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....4808

El señor Pacheco Atienza, del G.P. Popular4810

La señora Escudero Albaladejo interviene de nuevo4812

Se somete a votación la moción.....4814

II. Moción 390, sobre planificación de la salud mental.

Formula la moción su autora, la señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes4814

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.....4816

El señor Lozano Tonkin, del G.P. Popular4818

La señora Ramos García interviene de nuevo.....4819

Se somete a votación la moción.....4820

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Guirao Sánchez.....4820

El señor Lozano Tonkin.....4820

III. Moción 391, sobre construcción de centros de salud pendientes en la región.

Formula la moción su autor, el señor Guirao Sánchez, del G.P. Socialista4821

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes4822

El señor Iniesta Alcázar, del G.P. Popular.....4823

El señor Guirao Sánchez interviene de nuevo4825

Se somete a votación la moción.....4826

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Guirao Sánchez.....4826

El señor Iniesta Alcázar4827

IV. Moción 323, sobre habilitación de un depósito de residuos tóxicos y peligrosos en la sierra minera de Cartagena y La Unión.

Defiende la moción su autor, el señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....4827

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Salas García, del G.P. Socialista.....4829

El señor Alvarado Pérez, del G.P. Popular4831

El señor Jaime Moltó interviene de nuevo.....4833

Se somete a votación la moción.....4834

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Salas García.....4834

El señor Alvarado Pérez4835

Se levanta la sesión a las 20 horas y 4 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Señorías, el orden del día que se ha repartido ha alterado el orden de las mociones que van en primer y cuarto lugar. El Pleno se va a desarrollar debatiendo en primer lugar la que va en cuarto y en cuarto lugar la que está reseñada como la primera.

En consecuencia, el primer punto del orden del día es el debate y votación de la **Moción, consecuencia de la Interpelación 195, sobre elaboración de un decreto sobre precios públicos por utilización de centros y servicios sociales gestionados por el Instituto de Servicios Sociales** y que fue formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

La señora Escudero tiene la palabra.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, señorías:

Esta moción surge como consecuencia de la interpelación que el día 23 de octubre esta diputada mantuvo con el consejero de Sanidad y Política Social.

En esta interpelación, ante las preguntas del grupo Socialista de por qué no se establecían unas pensiones mínimas a partir de las cuales se procediera al cobro de los servicios, de que por qué para calcular la cuota se aplicaba un sistema exclusivamente porcentual y no progresivo, rompiendo con ello el criterio de solidaridad y beneficiando a las rentas más altas, a la pregunta de si iba a haber un número determinado de plazas reservado para las personas que no puedan pagar los servicios, a la pregunta de que por qué este decreto no fue enviado al Consejo Económico y Social para su informe, a la pregunta de que por qué se había aumentado un 250% estos cobros y de qué causas son las que habían llevado al Consejo de Gobierno a aprobar este Decreto y qué consecuencias se desprendían de esta medida para los hasta ahora beneficiarios del Issorm, el consejero, recordarán sus señorías, se limitó a contestar las razones técnicas y legales que le habían llevado a elaborar un decreto sin entrar en el contenido del mismo y a manifestar que desde 1971 se estaba cobrando, y a dejar entrever, a medias tintas, sin aclarar, que el Gobierno socialista también lo estaba haciendo desde 1983.

Ante esto, solamente un comentario, los usuarios saben que esto no es verdad. Y por último, el señor consejero contestó que el Decreto no había sido enviado al CES porque no era ni un tema económico ni social.

Una vez resumidos, señorías, los antecedentes de esta moción, voy a intentar explicar el motivo por el cual el grupo parlamentario Socialista ha presentado esta moción.

Según el Decreto aprobado por el Gobierno, éste se basa en la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia, concretamente dice basarse en el artículo 76.

Nosotros, señorías, mantenemos no solamente que esto no es cierto sino que además este decreto incumple la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

El Gobierno hace una lectura parcial, y nunca mejor dicho, obviando que la ley está excluyendo por este mismo artículo del pago a los que cobran el salario mínimo interprofesional o menos del salario mínimo interprofesional, y obviando totalmente el artículo 76 en su punto 2, que mantiene como objetivo último la total gratuidad de los servicios sociales, así como que las tasas de los servicios sociales se establecerán atendiendo a los criterios de solidaridad y de justicia social.

Pero es que además este decreto es inadmisiblemente socialmente, porque los sectores más desfavorecidos, los más débiles, los que socialmente necesitan más apoyo de las administraciones, todos, sin excepción, son susceptibles de cobro según el Decreto 45/96.

En la tercera edad, donde antes se establecía un 10% ahora se aplica un 25%. En los minusválidos, señoras y señores diputados, y esto sí que es una novedad, en el Decreto del 83 al que hizo referencia el señor Marqués quedaban excluidas para el cobro las pensiones de minusvalías. Estas pensiones no estaban consideradas como rentas, jamás, nunca se cobró por gobiernos socialistas la atención a los minusválidos en régimen de talleres ocupacionales, y digo nunca y digo jamás, señorías. Ustedes lo que están haciendo con estos colectivos es darles con una mano una pensión y con la otra mano retirarles parte de la misma. Además, señorías, de lo insolidario que resulta que una educación especial destinada a alumnos especiales no goce de la gratuidad de la que sí goza el resto del sistema educativo.

Señor presidente, este decreto, ya lo dije en la interpelación, es para los socialistas sangrante, insolidario e injusto. Con este decreto el Gobierno se muestra implacable, austero y con un gran afán recaudatorio con los sectores más débiles de nuestra región. Es, señorías, una actitud cicatera y tacaña para con la tercera edad, los minusválidos y los enfermos mentales crónicos. Y esto choca con la actitud despilfarradora del Gobierno que mantiene con otras direcciones generales. Voy a mencionar una en concreto, y se podrían poner más ejemplos, como es la Dirección General de Comunicación, todo ello para hacer propaganda del Gobierno, señorías, que no de la región, todo ello para spots publicitarios en los que tras un limón aparece la cara del señor Valcárcel, tras la rueda de La Ñora aparece la cara del Consejo de Gobierno y tras la fachada de la Asamblea Regional, los señores diputados del grupo parlamentario Popular.

Pero estos temas, lejos de ser... -menos, los nuestros es menos-.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señora Escudero.
Señorías, por favor, guarden silencio.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Pero para estos temas de la propaganda y de la publicidad, para estos temas, lejos de ser ustedes tacaños y cicateros, son ustedes derrochadores. Claro, señorías, que yo lo entiendo tras la interpelación, porque recojo palabras textuales del consejero en su contestación a esta diputada, y dijo el señor Marqués textualmente: "Nosotros -dijo el consejero- no tenemos ese concepto de solidaridad que tienen ustedes". En eso, señorías, estamos totalmente de acuerdo, así, exactamente así es como lo dijo el señor Marqués, señora Morente, exactamente así. Naturalmente que es verdad, señorías, naturalmente que es verdad.

Señor presidente, acabo como empecé, porque este decreto no establece unos mínimos para poder proceder al pago de los servicios, porque no se procede a la reserva de un número de plazas para los que no puedan hacer frente al pago de los mismos, porque aplican un sistema de cobro insolidario e injusto, porque no ha sido informado por el Consejo Económico y Social y porque, señor presidente, y fuera ya del contenido social de esta iniciativa del Gobierno que lo tiene y mucho, este decreto y la posterior orden que lo desarrolla es un absurdo matemático imposible de cuadrar, que causaría rubor y vergüenza a cualquier estudiante de la ESO que hubiera leído el Boletín Oficial de la Región de Murcia, es por lo que el grupo Socialista va a solicitar que se apruebe, primero el debate y después la aprobación de la siguiente moción: "Que en el plazo de seis meses se elabore por parte del Gobierno un decreto sobre precios públicos por utilización de centros y servicios sociales gestionados por el Issorm, de acuerdo a la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia y con el informe del Consejo Económico y Social, derogándose con ello el Decreto 19/1996 y la posterior Orden que lo desarrolla, de 28 de abril de 1997".

Nada más y gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Escudero.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Comienzo mi intervención, como es normal y habitual en este grupo, saludando al grupo de ciudadanos y ciudadanas que nos honran hoy con su presencia y que precisamente vienen preocupadas por este nuevo atraco a

mano armada del Gobierno del Partido Popular.

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, quiero anunciar en este sentido el voto afirmativo del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al asunto planteado en esta moción.

Y es que la moción lo que pone en evidencia una vez más, en este caso en el terreno de los centros y de los servicios del Issorm, es una constante en la política del Gobierno del Partido Popular; es decir, lejos de caminar hacia la gratuidad de los servicios públicos, en particular de los servicios sociales, que son los utilizados por los colectivos cuyas condiciones hacen que deban gozar de una especial protección y promoción, a lo que se camina es hacia otra cosa, es a que el usuario costee, si es posible, el 100% del servicio público que utiliza. Eso sí, si el usuario es de alta renta económica, entonces se le eximirá, todo lo contrario de una política de solidaridad, de redistribución, de progresividad o de equilibrio. No les importa la exclusión que cada vez un mayor número de colectivos está teniendo, exclusión social pero también exclusión de la acción de promoción y de fomento por parte de la Administración.

Y ello ocurre porque hacer otra política distinta de la de elevar indiscriminadamente tasas y precios públicos a los colectivos más desfavorecidos de la sociedad significaría cobrar más a quien más tiene para redistribuir luego entre los más desfavorecidos, y esto ni tradicional ni actualmente ha sido ni propio de las políticas de derecha ni propio de las organizaciones que practican políticas de derecha.

Hace poco tiempo tuvimos ocasión de ver en esta Cámara otro atraco a mano armada, la Ley de Tasas, que sube un 27% las tasas mínimas del conjunto de los servicios de la región, intentando desde la Administración que cualquier usuario de cualquier servicio tenga que pagar tasas por lo que vale el coste del servicio; es decir, ya no es una Administración que promueve servicios para los ciudadanos, es una Administración empresaria, es una Administración economicista, es una Administración que tiende a que cada cual pague religiosamente aquello que tiene de la Administración. Ya no es ese tipo de Administración que hacía recaer en las rentas más altas el peso de los impuestos para poder distribuirlos entre las rentas más bajas. Estamos hablando de un tipo de Administración que no tiene en cuenta cuáles son hoy por hoy las condiciones de la Región de Murcia.

Y si en aquel momento, con una elevación media de las tasas en un 27%, nosotros hablábamos de atraco a mano armada, tenemos que aplicarle a ese atraco a mano armada dos agravantes en esta ocasión, por una parte alevosía y por otra parte nocturnidad. Alevosía porque el colectivo al que se dirige ahora la agresión de la orden, la agresión del Decreto, es un colectivo que difícilmente puede defenderse, son colectivos hoy por hoy desfavorecidos socialmente, son colectivos que, en definitiva, precisan de un trato especial por parte de la Administra-

ción. Ustedes aprovechan ese carácter de desvalimiento de estos colectivos para, en lugar de promoverlos, en lugar de ayudarles, lo que hacen ustedes es sancionarlos.

A lo mejor por eso no se ha consultado este tema con el Consejo Económico y Social, porque, sin duda alguna, como en tantas otras ocasiones, habría mostrado sensibilidad con el asunto y les habría dado a ustedes, con sensibilidad o con finura, un varapalo una vez más en un asunto de este tipo.

Quizá por ello no hayan consultado ustedes con los agentes económicos y sociales. Cada vez que nos reunimos con los sindicatos, nos dicen: sí que es verdad que de vez en cuando nos sentamos con el Partido Popular y se firman algunos acuerdos en materia de empleo, también es verdad que luego estos acuerdos no se cumplen, pero, por lo menos, dialogan con nosotros y firman en este sentido; pero en lo que se refiere a educación, cultura, sanidad y servicios sociales, la opacidad, la falta de diálogo del Partido Popular con nosotros es total y completa. Claro, y es que, evidentemente, difícilmente un agente económico y social, difícilmente un Consejo Económico y Social va a aceptar un decreto de este tipo.

Yo estoy de acuerdo con lo que decía anteriormente la ponente, el decreto comienza por vulnerar la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia. Está claro en el artículo 76.1, y yo no quiero hacer un debate jurídico, estoy haciendo un debate político, pero en ese debate tiene que entrar también la parte jurídica. Si el artículo 76.1 lo que les dice a ustedes es que vamos a hablar de múltiplos del salario mínimo interprofesional, se entiende perfectamente que quedarían exentos todos aquellos y todas aquellas beneficiarios de esos centros, de esos servicios, del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia que estuvieran por debajo de ese salario mínimo interprofesional. Evidentemente, ni el decreto ni la orden establecen como exentas a esas rentas.

Es decir, que aquellas personas que están por debajo del salario mínimo interprofesional, aquellas familias cuyas renta per cápita está por debajo del salario mínimo interprofesional, tienen que pagar en los centros de servicios sociales, tienen que pagar por los servicios que prestan los centros de servicios sociales.

Y si vamos al artículo 76.2, se dice: "hay que tender a la total gratuidad". Nada más lejos de la intención de este Gobierno, en lugar de ir hacia ese objetivo de la gratuidad, a lo que se va es a elevar a encarecer cada día más las tarifas que hay que pagar para poder estar en esos centros, para poder recibir estos servicios.

Eso sí, de pronto aparece por ahí una bonificación de 10.000 pesetas y las exenciones se dejan al criterio subjetivo de la dirección del Issorm, estableciendo una serie de criterios genéricos, como carencias de recursos, situaciones de abandono u otras circunstancias familiares o personales de extraordinaria gravedad.

Y si se sigue leyendo la orden, suena ya a burla el

hecho de que se plantee la limitación de los precios para que no pueda sobrepasar el coste medio mensual estimado por plazas. Estaría bueno que además de hacerle pagar el servicio a los ciudadanos, encima de todo obtuvieran ustedes beneficios a costa de los más débiles, a costa de los usuarios de los centros de servicios sociales, porque es que no es que ustedes gratuitamente o no es que ustedes por un afán de liberalidad o de magnanimidad digan que no se puede superar el coste medio por plaza, es que evidentemente el propio concepto de *tasa* y el propio concepto de *precio público* se lo van a vedar, se lo van a impedir. Porque, desde luego, si ustedes pudieran, todavía obtenían beneficios a costa de quienes usan centros de este tipo.

Otro elemento claro de regresividad de la ley es el tema de la reserva de la plaza. Lo decía también la señora Escudero en su intervención, cuando uno va a reservar una plaza en un centro de este tipo, lo primero que tiene que hacer es un papelico anexo donde tiene que decir que se compromete a costearlo, la cuenta corriente de donde se va a costear esto o el nombre del familiar y la aceptación que se va a subrogar en el pago.

Es decir, una vez más estamos ante la evolución a la inversa, aquél que no presente el papelico, aquél que no tenga quien le costee, aquél que no se pueda subrogar nadie, muy probablemente quede indefinidamente en la lista de espera para poder entrar a un centro de este tipo.

¿Ésa es la sensibilidad social que tiene el Partido Popular?, ¿ésa es la sensibilidad social que prometían ustedes a sus electores cuando sacaron varios cientos de miles de votos en esta región, que les mantienen hoy como grupo mayoritario?

A mí me gustaría que alguien me respondiera a esta pregunta, ¿por qué esa sensibilidad social que manifestaban?, lo que se está mostrando es única y exclusivamente una sensibilidad social con quien más tiene, porque con quien menos tiene lo único que hacen ustedes son agresiones constantes, agresiones sistemáticas, empeorar su nivel de vida, empeorar en ese sentido sus prestaciones.

Y yo no estoy siendo catastrofista en este sentido, estoy siendo realista, estoy siendo realista. Quienes hoy por hoy sin la pasión de pertenecer a la disciplina parlamentaria férrea del Partido Popular, de su grupo parlamentario, estén escuchando la situación, conozcan cómo estaban funcionando, conozcan cómo funcionan a partir de ese decreto, evidentemente no verán catastrofismo en mi intervención, sino que lo que verán será realismo.

Nosotros queremos también plantear que el incremento que ha habido en el precio, en los ingresos por atenciones a quienes precisan de los centros y de los servicios del Issorm es un incremento escandaloso, que apunta una tendencia, y aquí son los números, entre un 250 y un 300% entre el año 1995 y 1998. ¿Soy catastrofista de nuevo señores del Partido Popular, o la

catástrofe la hacen ustedes cuando hacen los números y cuando deciden ingresar más de quien menos tiene? Es su política, señores del grupo parlamentario Popular, señores del Partido Popular.

Es decir, ustedes renuncian a cualquier política asistencial, renuncian ustedes a cualquier política de promoción en este sentido, y se rinden ante los números, se rinden ante el afán recaudatorio, se rinden, en definitiva, ante la necesidad de sacar ingresos de los que menos tienen para, de ese modo, no gravar a quienes más tienen. Pues miren ustedes, éstos que menos tienen son hoy por hoy una mayoría y éstos que más tienen son una ínfima minoría en la región, y ustedes sabrán en ese sentido de qué parte están, porque me imagino que el que más y el que menos tomará nota para el día en que deban decidir, también saber quién está con ellos y, por tanto, resolver con quién tienen que estar.

Miren ustedes, pero es que mientras ustedes hacen esto, podrán ustedes decir: es que estamos mal de recursos. Mientras ustedes hacen esto, ustedes se desentienden de reivindicar al jefe nacional de su movimiento los dineros necesarios para hacer frente al pago en materia de salud mental.

La deuda histórica en materia sanitaria es algo que también olvidan ustedes y, en definitiva, la política de platos rotos, del servilismo hacia el Gobierno central lo pagan ustedes después con los ciudadanos de la región y, en particular, con los más desfavorecidos.

Quienes prometían generalizar los servicios sociales, provocan cada vez más exclusiones. Quienes prometían dar duros a cuatro pesetas, ahora dan cuatro pesetas a duro.

Lo cierto y verdad es que desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida postulamos una política de servicios sociales de universalidad y de gratuidad, porque no estamos a favor de que quienes menos tienen sostengan las cargas fiscales y tributarias de nuestra región y se vean privados en este caso, como en tantos otros, por la vía de selección económica, de las prestaciones que les corresponden.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera...

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Apoyamos, por tanto, la derogación de la orden y el decreto, apoyamos que pueda salir en este sentido un nuevo decreto, evidentemente con otros contenidos, evidentemente con otra sensibilidad social, evidentemente habiéndolo consultado con los agentes económicos y sociales, habiéndolo consultado con los afectados porque muchas veces se legisla con el todo para el pueblo, pero sin el pueblo, y, evidentemente, también

arbitrando ahí una situación transitoria para aquéllos que se han visto sometidos a agravios entre el decreto que había anteriormente y el que hay ahora, aquéllos que se ha visto sometidos a agravios entre el contenido del artículo 76 de la Ley de Servicios Sociales y el decreto que ustedes han hecho.

Y en este sentido, evidentemente, apoyamos la moción y esperamos de la sensibilidad social, si es que todavía queda algún resquicio, del grupo mayoritario, que reconozca su error, que lo reconozca con valentía, y que apoye también esta moción e inste al Gobierno a realizar lo que en ella se plantea.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Yo también, en nombre del grupo parlamentario Popular, quiero dar la bienvenida hoy a los visitantes que nos honran con su presencia aquí esta tarde.

Y vamos hablar claros y sencillos, vamos a dejarnos de hacer mítines, alarmismos, y antes de entrar al debate en sí de la moción, a intentar contestar un poco la intervención de los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Señora Escudero, yo le recomiendo que repase la Ley de Servicios Sociales y que vea lo que dice el artículo 76, por cierto Ley de Servicios Sociales aprobada en esta Asamblea en el año 1985 por un Gobierno socialista, ¡claro que ya estamos!, ya estamos porque desde 1985 a 1995 transcurrieron diez años, diez años donde gobernaba un equipo socialista y que tenían que haber aplicado ese decreto que se marcaba en la ley en el artículo 76.

Bien, yo creo, de verdad, es un consejo que le doy tanto al señor Dólera como a la señora Escudero, que no es bueno hacer discursos alarmistas, que no les va bien, que no les va bien, que deseen cuenta ustedes lo que les pasa después en las elecciones, que cuando sacan los perros después sacan menos votos; que deseen cuenta lo que les ha pasado en Galicia, que no les va bien, que no les va bien, que es mejor que pisemos la realidad. Vamos al tema, efectivamente.

Señora Escudero, en el día de su interpelación su actitud era bastante más tranquila que la que he visto en el día de hoy, ¿acaso porque el día de la interpelación con el señor consejero le gustaba más lo que él le decía o porque no había público?

Voy a ello, señora Escudero, no se preocupe que me escuchará....

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías. Señor Pacheco, un momento, por favor.

Les ruego que respeten el uso de la palabra y guarden silencio, por favor. Gracias.

Adelante, señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Señor Dólera, en un régimen democrático no se atraca a nadie, aquí no se atraca a nadie, aquí se decide, se discute, se parlamenta y se aprueba o no se aprueba, pero no se atraca. Por eso le debo de decir, señor Dólera, que hoy, una vez más, como en el día del debate de la Ley de Tasas, usted lo que ha dicho es falso y usted ha intentado crear un tótum revolútum, pero no ha servido para nada porque es falso, no ha demostrado nada.

Mire usted, señor Dólera, en mayo del 95 el pueblo votó, en mayo del 99 el pueblo soberano volverá a votar y conformará esta Asamblea de la forma que democrática y libremente decida. En estos momentos, desde mayo del 95, el pueblo murciano decidió que quien gobernara fuera un Gobierno sustentado por el grupo Popular; pues en ello estamos.

Señoras y señores diputados, entrando en materia, debatimos esta tarde la Moción 402, presentada por el grupo parlamentario Socialista, que es consecuencia de una interpelación al consejero de Sanidad y Política Social.

A este respecto, el grupo parlamentario Popular quiere decir que el Decreto regional 45/96, de 19 de junio, y la Orden del 28 de abril de 1997, de la Consejería de Sanidad y Política Social, por los que se establecen normas complementarias y de desarrollo, viene a poner remedio a una situación, ya irregular, que se remonta prácticamente a los primeros años del ejercicio de la autonomía de la Región de Murcia.

No se puede olvidar que el primer antecedente y fundamento legislativo de las referidas normas reglamentarias, aprobado por el Ejecutivo, apoyado por este grupo parlamentario Popular, es la Ley 8/85, de 9 de diciembre, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, que, vuelvo a repetir, fue aprobada en esta Asamblea por un Gobierno socialista.

Ya entonces, el artículo 76 de esta veterana ley remitía al marco de la Ley de Tasas la aprobación del porcentaje de costos que deberían satisfacerse por los usuarios que utilizaran los distintos servicios y centros cuya titularidad correspondiera a la Administración regional.

Pues bien, señorías, han tenido que pasar más de doce años desde la aprobación de la vigente Ley de Servicios Sociales para que se haya podido corregir esta anómala situación que producía una enorme inseguridad jurídica tanto para los usuarios de los centros y servicios de la Administración regional como para esta misma.

Quizá sea oportuno recordar, como muestra de inseguridad jurídica puesta de manifiesto, que la cobertura legal para el cobro de los precios públicos objeto de debate en esta moción se remontaba ni más ni menos que a una ordenanza fiscal del año 1971, aprobada por la extinta Diputación Provincial de Murcia, y a un Real Decreto del año 1983, por el que se fijaban los precios a abonar por los beneficiarios de los centros dependientes del antiguo Instituto Nacional de Asistencia Social.

Aquella irregular situación fue puesta de manifiesto tanto por las auditorías externas a la Administración regional como la Inspección General de Servicios de la misma, que eran unánimes en su diagnóstico y tratamiento, y venían a decir, más o menos, así textualmente: "En la actualidad las cuotas que se cobran no se ajustan a la legislación tributaria regional, y se debería revisar y aprobar con la máxima urgencia el decreto de precios públicos aplicables al ámbito de centros de servicios sociales".

La corrección de esta situación, después de tantos años, por el actual Gobierno del Partido Popular, que por sí misma debería ser objeto de felicitación al Gobierno regional, crea, sin embargo, una zozobra a algunos diputados de esta Asamblea. Únicamente la corrección de esta anómala situación debería ser argumento suficiente para el rechazo de la moción.

Otro de los argumentos utilizados en el día de la interpelación, como hoy por ambos portavoces, tanto del grupo proponente como del grupo de Izquierda Unida, es la utilización por parte del Gobierno regional del criterio proporcional en vez del progresivo a la hora de fijar la cuota que han de pagar los usuarios de los centros de servicios sociales.

Señorías, sin ánimo de iniciar un debate doctrinal, para el que creo que yo por lo menos no estoy preparado, ni creo que algunos diputados lo estén, sobre la naturaleza de los precios públicos, me permito recordar que estos precios son contraprestaciones que tienen su origen en una solicitud por parte de los particulares para la utilización de servicios o actividades de la Administración, en el marco de una relación de ésta con el particular que es contractual y voluntaria para quien lo paga.

Le recuerdo a la señora diputada que estamos hablando de precios públicos, y no de impuestos, para los que sí cabría demandar la progresividad que usted solicita en esta moción, quien más gana que más pague. En este caso el Gobierno regional no ha hecho otra cosa que ajustarse a la legalidad vigente.

Señorías, el legislador en este decreto lo que persigue es que los beneficiarios de los servicios o actividades prestados por la Administración sean quienes financien la utilización de los mismos, evitando de esta manera la financiación por los restantes ciudadanos que no utilizan estos servicios. Resulta evidente que los precios públicos no tienen una finalidad redistributiva, sino compensatoria del coste del servicio; por tanto no cabe exigir de

ellos la progresividad, como en el caso de los impuestos.

Pero el Gobierno regional tampoco se ha olvidado de las posibles situaciones de necesidad y los distintos niveles de renta de los potenciales usuarios de los centros de servicios sociales de titularidad de la Administración regional. Por ello en las normas reglamentarias aprobadas por el Ejecutivo regional, el cálculo de importe de estos precios se realiza tomando como referencia la renta de cada beneficiario, sobre la cual se aplica el correspondiente porcentaje, estableciendo incluso un límite que no debe sobrepasar aquéllos, a lo que hay que añadir unas cuantías mínimas mensuales que han de quedar libres para los usuarios de los servicios y la previsión de que se puedan dictar resoluciones por parte del ente administrador de estos centros y servicios, el Issorm, que, atendiendo a la singularidad de determinadas situaciones personales, puedan conceder exenciones, bonificaciones y otras ayudas, a fin de solucionar y dar cobertura por parte de la Administración a supuestos concretos de carencia de recursos y otras circunstancias o dificultades familiares y personales.

Quisiera recordarle a sus señorías que el presente decreto pasó anteriormente a su aprobación y obtuvo el visto bueno por el Consejo Asesor Regional de Precios, en la reunión celebrada por este organismo en fecha 11 del doce de 1995, así como también obtuvo la aprobación por parte de los consejos sectoriales de tercera edad, minusválidos, mujer, drogodependencia, minorías étnicas e infancia, en sesión conjunta celebrada el 21 de marzo de 1997.

Señorías, nosotros pensamos que algunos diputados de la oposición sienten a veces regocijo de los problemas generados por ellos mismos, y a los cuales fueron incapaces de dar solución en su día.

Por todo ello, y en definitiva, lo que ha hecho el Gobierno regional, sustentado por el grupo parlamentario Popular, ha sido dar cobertura legal a una situación irregular, de acuerdo con lo que establece la legislación vigente, por lo que no cabe aprobar la moción presentada, y sí, en cambio, felicitar al Gobierno regional.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pacheco.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, mientras estaba oyendo desde el escaño al portavoz del grupo Popular hablar, he mirado con asombro los bancos del Gobierno, preguntándome yo que era la primera vez que se ausentaban de un pleno, y he podido comprobar, ¡o creo que sería

bueno que no estuvieran presentes!, me voy a permitir hacer un poco de adivinadora porque realmente lo que se está debatiendo aquí esta tarde les podría producir vergüenza política (*voces*), vergüenza política o con el... del camino, vergüenza política, señor presidente, o... si puede, señor presidente, ¿hace usted el favor de ampararme? (*risas*)

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora Escudero, está usted en el uso de la palabra.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Muchas gracias, señor presidente.

Decía que posiblemente la explicación por la cual por primera vez no veo a ningún miembro del Consejo de Gobierno sentado aquí es porque sientan vergüenza política de lo que hoy se está debatiendo aquí, de que pensiones de minusválidos de 32.000 pesetas tengan por primera vez que estar pagando los servicios; que se esté dando el caso, como he dicho antes y como dije el otro día en la interpelación, de que minusválidos por ir a talleres ocupacionales, ¡por primera vez, señor diputado del Partido Popular, por primera vez! estén pagando estos servicios.

Miren, señores diputados del Partido Popular, esto es una muestra más de que ustedes lo que están es cargándose el Estado del bienestar. Ustedes, señores del Partido Popular, lo que están haciendo en cargándose la herencia socialista, ¡ahora sí que lo podemos decir!, eso es lo que se están ustedes cargando, la herencia socialista.

Mire, yo creo que el Consejo de Gobierno tampoco está aquí presente hoy porque podría tener más o menos conocimiento del debate y de la forma de intervención que iba a tener el portavoz del Partido Popular, que ha hecho buenas las disposiciones franquistas del 71, señor diputado, las ha dejado usted por buenas. (*Voces*)

Mire, señor...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señora Escudero.

Señorías, les ruego una vez más que respeten el uso de la palabra, porque en aras de la libertad desde esta tribuna cada diputado expresa aquello que crea conveniente, y les recuerdo, por favor, que respeten el uso de la palabra.

Continúe, señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Muchas gracias, señor presidente.

Empezaba el portavoz del Partido Popular diciendo

que basta ya de mítines, y nos vuelve a dar el mismo mitin que día tras día, miércoles y jueves, ¡hasta la saciedad, hasta el aburrimiento!, nos están dando continuamente a la oposición ¡de que están gobernando porque el 28 de un mes de hace ya dos años y medio el pueblo de la Región de Murcia dijo que gobernarán! ¿Pero es que se cree usted que se puede gobernar de otra manera? Si aquí no se puede gobernar nada más que porque los ciudadanos lo decidan. ¡Vale ya!, vale ya de hacer grandioso lo mediocre, vale ya de estar continuamente recalando lo que es obvio. ¡Sí señor!, lo que es obvio es que un Gobierno gobierne porque lo ha decidido el pueblo, no hay otra forma de gobernar en democracia, aunque algunos las reminiscencias no se lo permitan ver claro.

(aplausos)

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señora Escudero.

Señores invitados a esta sede parlamentaria, esta Presidencia les hace la siguiente advertencia: ustedes siempre serán bienvenidos a esta sede parlamentaria, pero esta Presidencia les recuerda que las normas de esta sede parlamentaria indican que no se puede expresar ninguna opinión, en ningún sentido, ante la expresión y ante las afirmaciones que cualquiera de los diputados de cualquier grupo haga. Por lo tanto, les ruego que observen esa norma. Muchas gracias.

Continúe, señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Me decía el señor portavoz del Partido Popular que me recomendaba que me repasara la Ley de Servicios Sociales.

Señor portavoz, yo lo que le recomiendo a usted es que la lea. Mire, artículo 76, Ley de Servicios Sociales: "La Asamblea Regional, en el marco de la Ley General de Tasas, aprobará el porcentaje de costos a satisfacer por los beneficiarios de los distintos servicios y centros propios, en función de la renta per cápita de la unidad familiar expresada en múltiplos del salario mínimo interprofesional".

¡Eso ustedes no lo han tenido en cuenta!, y por eso digo que incumplen la Ley de Servicios Sociales, porque aquí va a pagar el que cobra el salario mínimo interprofesional, el que cobre más, el que cobre la mitad y el que cobre 20.000 pesetas, señores del Partido Popular, y eso, repito, es sangrante, eso es injusto y eso es insolidario, por mucha risa que le produzca a los señores diputados del Partido Popular.

Y dice en su punto 2, por el sector de la derecha, por el sector de la derecha: "Sin perjuicio de mantener -dice el punto 2, que también está en la Ley de Servicios

Sociales- como objetivo último la total gratuidad de los servicios sociales, las tasas por los servicios se establecerán atendiendo a criterios de solidaridad y justicia social".

Solidaridad, señor portavoz del Partido Popular, es que pague más el que más tiene; solidaridad no es que a quien esté cobrando una pensión de 36.000 pesetas tenga que pagar por los servicios que antes no pagaba y que, el ejemplo que puse yo el día de la interpelación, el que cobre 20 millones de pesetas al año no pague el coste del servicio, por esa fórmula fantástica que han hecho ustedes de 6N partido por 7, ¡que no hay quien la comprenda!, no hay quien la comprenda porque eso, repito, tendrían ustedes que retirarla porque eso cualquiera que lea el BORM nos va a tomar por lo que no somos, por lo menos algunos.

Decía y sigo intentando explicar que, mire, señor portavoz del Partido Popular, ¡vale ya!, no hicimos el decreto porque no quisimos hacerlo, ¡pero si eso no es el tema!, el tema es que no pagaban y ahora con ustedes pagan, ése es el tema. El tema es que antes esto no se cobraba y que ahora ustedes han llegado y lo van a cobrar, y ya lo han empezado a cobrar. Eso es lo que importa. Si no hicimos el decreto seguramente fue porque no quisimos, es evidente, no lo hicimos porque no nos dio la gana, está claro.

Y me dice el señor portavoz del Partido Popular que esto ha venido a arreglar una situación irregular que viene desde comienzos de la autonomía.

Mire, señor Pacheco, usted se ve que en esto de la política es nuevo. Mire, primero hubo que hacer la autonomía; después hubo que asumir las competencias; después hubo que ponerle una pensión a los minusválidos, ¡que no la tenían!, primero hubo que ponerles la pensión; hubo que dar unos servicios que no tenían, y ahora han venido ustedes y se los cobran. Esto es un hecho histórico, señor Pacheco, esto es un hecho histórico, pero así es como se escribe la historia.

Miren, ustedes incumplen hasta con las resoluciones que aprueban aquí. Fíjese, mire, resolución del debate del estado de la región número 33: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a desarrollar el Plan Gerontológico de forma... -etcétera- con el fin de obtener una mejor promoción de la tercera edad, que solucione las graves carencias en pensiones de las mujeres y palíe las deficiencias en materia de atención a domicilio, atención en centros de día y atención a enfermos mentales crónicos". Esto se aprobó por unanimidad de la Asamblea, y ustedes a esto lo que hacen es cobrarle a los beneficiarios del Issorm, buena forma de entender lo que esta Asamblea les dictamina.

Pero sigamos, señor presidente, sigamos.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Le ruego, señora Escudero, vaya concluyendo, por

favor.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Si es tan benevolente el señor presidente, con dos minutos más tengo bastante.

Vamos a ver, mire, le voy a enseñar un decreto, un decreto en el que se establece, para que veamos que se pueden hacer decretos y se pueden hacer bien hechos, el decreto de Asturias, decreto hecho por Gobierno socialista, en el cual -y aquí lo tiene, si quiere se lo dejes establece que "quedan exentos del pago de los servicios aquellos que cobren menos del salario mínimo interprofesional".

Si esto no es complicado hacerlo, si yo no digo que no hagan ustedes un decreto que lo regule, si lo que digo es que hagan un decreto justo y solidario en el que especifiquen qué beneficiarios, los más débiles, los que menos dinero tienen, queden exentos del pago de esos servicios. Si eso lo han hecho las comunidades, las socialistas; no he encontrado ninguna del Partido Popular, y no dudo que alguna lo habrá, tampoco lo dudo, no voy a cometer yo esa torpeza de decir que no lo hay.

Mire, insisto en lo que he dicho, insisto, ustedes se les ha llenado la boca de decir que no iban a bajar las pensiones, que a la tercera edad se quedaran tranquilos que no les iban a bajar las pensiones, lo mismo a los minusválidos, y, claro, no bajan cuantitativamente las pensiones. ¿Pero esto qué es?, ¿qué más les da a los ciudadanos que esto sean tasas, que no sean tasas, que sean precios públicos o impuestos, qué más les da? ¿Qué más le da a una persona que cobra 50.000 pesetas el tener que pagar 10.000 por unos servicios, qué más le da que sean impuestos, precios o tasas? ¿Usted qué está diciendo, señor diputado? Da exactamente igual, el caso es que se inflan la boca de decir una cosa y con actuaciones como éstas ponen de manifiesto lo que son, que a mí no me asusta ni me viene de nuevas, un gobierno de derechas, un gobierno de derechas que no tiene la menor preocupación por los temas sociales, y que me alegro que día a día se les esté viendo la cara y que día a día estén tomando las medidas que están tomando y las actuaciones que ponen en claro y de manifiesto lo que ustedes son, ni más ni menos que eso, un gobierno de derechas.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Escudero.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra (*abucheos*). Abstenciones. Señorías, por favor. La moción queda rechazada con trece votos a favor, veinte en contra y ninguna abstención.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la **moción, consecuencia de la Interpelación número 390, sobre planificación de la salud mental**, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, quien tiene la palabra.

Señorías, les recuerdo que la sesión continúa.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Señor presidente, señoras diputadas...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señora Ramos.

Se ruega a los señores invitados que deseen quedarse, ocupen sus asientos y guarden silencio, por favor, porque la sesión continúa.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Señoras diputadas y señores diputados:

Nos trae aquí una moción, consecuencia de la Interpelación número 86, sobre planificación de la salud mental de la Región de Murcia, en la que se había debatido...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora Ramos, un momento, le ruego que esperemos un momento, por favor.

Tiene usted la palabra, señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Decíamos que esta moción sobre planificación de la salud mental de la Región de Murcia es consecuencia de una interpelación que nuestro grupo había presentado en el año 96 y que fue debatida el pasado pleno del 25 de septiembre del 97, en el cual decíamos que la salud mental de nuestra región era un poco la cenicienta del resto de atenciones sanitarias.

Por una parte, estaba la deuda histórica para la sanidad española sobre la salud mental. Ya hemos comentado en sucesivas ocasiones en estos plenos cómo la salud mental, debido a la concepción que se tenía de ella como castigo divino, había sido pospuesto su tratamiento durante muchos siglos y sólo a partir de que Pinel les quitara las cadenas a los presos el siglo pasado supuso una gran investigación en los temas de atención en salud mental, y sobre todo ha sido desde el comienzo de este siglo cuando la psiquiatría y la psicología social han tenido el máximo desarrollo.

Este desarrollo ha ido unido a otra necesaria concepción de inflexión en la atención de la salud de las

poblaciones, como fue la Conferencia de Alma-Ata, que hizo reposar el hincapié de la atención sanitaria, en lugar de la enfermedad, sobre la salud, con medidas de promoción de salud y de prevención de la enfermedad por encima de todas aquéllas de tratamiento, rehabilitación o reinserción social.

En el caso del desarrollo del modelo de atención de salud mental, está claro que este modelo tenía que ser público, equitativo y participativo, tenía que ser eficaz y eficiente, debería estar integrado, como dice la Ley de Salud, en el Servicio Nacional de Salud como una atención especializada, debería tener un desarrollo descentralizado comunitario y debería contemplarse desde este modo de visión integral de la salud mental con todas sus facetas y desde una forma multidisciplinar.

Para caracterizar el problema de la salud mental en nuestra región es importante señalar que los factores de riesgo de salud mental tienen que ver con los factores de riesgo colectivos, aquéllos que están ligados a los factores sociales, y que la enfermedad mental tiene un origen social muy importante. Los problemas de trabajo, de educación, de falta de vivienda, de niveles salariales, de modo de tratar y dedicar el tiempo de ocio, son factores fundamentales en esos problemas de salud, como también aquellos estilos de vida individuales sobre alimentación, ejercicio o pautas de consumo de drogas, porque estamos asistiendo a problemas nuevos en salud mental como pueden ser aquéllos desarrollados por los modelos de publicidad sobre estereotipos femeninos que están llevando a nuevos problemas como la anorexia, la bulimia, que tienen colectivos cada vez más juveniles en nuestra sociedad y que le están llevando a problemas incluso mortales, o el tema del suicidio en la infancia que comentábamos en el día de ayer con motivo del Plan de Salud de la Región de Murcia.

La prevalencia de las enfermedades mentales es variada según los distintos estudios y hay mucha dificultad de cifras, pero según las estimaciones estarían entre un 28,6 y un 35%, de los cuales son atendidos por el sistema sanitario un 40%; es decir, que si bajáramos estas estimaciones a niveles de cifras en nuestra región podríamos estimar que existirían unos 280.000 enfermos mentales en nuestra región, de los cuales estarían tratados por el sistema sanitario alrededor de 112.000.

Y está claro que en el tratamiento de estos enfermos mentales acuden más al sistema sanitario aquellos procesos de salud mental más graves, es decir que la psicosis u otros trastornos más cercanos a la psicosis son los que son tratados por el sistema, mientras que las neurosis, que son muy abundantes en la población, tienen un tratamiento en atención primaria de un 21% de los trastornos neuróticos y sin embargo sólo acuden al especialista un 8%, siendo así importante señalar que en estos trastornos neuróticos las mujeres tienen una relación sobre los hombres de ocho a cinco debido al rol sexista que existe sobre las funciones que deben cumplir las mujeres en la sociedad.

No voy a entrar a hablar de las investigaciones que se han realizado en España sobre los temas de salud mental y su distinta prevalencia según sea afección en medio urbano o medio rural, pero lo que sí voy a señalar son los problemas que el Plan Director de Salud Mental, que elaboró la Consejería para el período de 1995 al 99, señalaba como diagnósticos y problemas de salud, como eran la escasez de recursos comunitarios, de unidades de salud mental, el crecimiento desigual por áreas e incluso dentro de las áreas entre los distintos municipios, la distribución mucho más baja de psiquiatras y psicólogos sobre la media nacional, y este nivel de ratios de personal por debajo de la media nacional estaba mucho más exagerado cuando hablábamos de profesionales de enfermería o de trabajo social.

Nos encontramos, por ejemplo, con que el área 1, el área de Murcia, la que mejor dotada está en estos recursos de enfermería, psiquiatría y psicología, alrededor de cuatro profesionales por cada 100.000 habitantes, mientras que la comarca de Caravaca, como siempre, la que está más deprimida en todas las inversiones, recursos, riqueza, etcétera, tiene una tasa de psiquiatras, psicólogos y enfermeros de un 1,6 por cada 100.000 habitantes, es decir que muy bajo, muy diferente de la media de la región, que está entre 3,1 y 3,2 para estos profesionales y que tiene dos por cada 100.000 en enfermería.

Por lo tanto, de toda esta visión de la problemática que tiene la salud mental, se derivaba toda una serie de objetivos y actividades que deberían ser tratados en nuestra Comunidad Autónoma: estaban los objetivos y actividades respecto a la organización y planificación de los servicios; respecto a la unificación de redes; a crear un sistema de información adecuado; a realizar convenios con las distintas administraciones, Servicio Murciano de Salud, Consejería de Sanidad, etcétera, para atender todas las prestaciones sanitarias necesarias; el nivel de atención de la salud infanto-juvenil, que era, por las razones que hemos hablado, una nueva patología que está apareciendo era una de las que se encontraba ahora con mayor déficit en recursos humanos; el tema de las unidades de rehabilitación, que se necesitaban unidades de rehabilitación y planes específicos para que, coordinados con todas las consejerías, con la de Industria, Trabajo, Turismo, Sanidad y Política Social, fueran capaces de rehabilitar a los enfermos; los problemas de formación e investigación que tuvieran que tener las dotaciones suficientes de los profesionales sanitarios que se necesitaban para todas estas atenciones sanitarias.

Por lo tanto, se elaboró una serie de objetivos y actividades en aquel plan director y está claro que unos de esos objetivos deberían de estar ya cumplimentados en el año 97 que ya estamos finalizando, y que por lo tanto nosotros queríamos que puesto que veíamos que la salud mental en nuestra región seguía siendo cenicienta, estaba siendo abandonada, estaba quedando relegada en

lo que eran los cumplimientos de estos planes y directrices que tenía el Plan de Salud Mental de la Región de Murcia, es por lo que establecimos la moción que nos ocupa, porque estaba claro que todavía no estaba creado el centro de día de Murcia, el taller protegido, los pisos protegidos para rehabilitación con capacidad para veinte plazas, casas de transición, unidades de rehabilitación para Murcia, éstas eran prioridades que se tenían que haber cumplimentado antes del 98, y no entro a las prioridades que deberían de haberse cumplimentado para otras áreas, puesto que estas otras quedaban relegadas o dilatadas en el tiempo para sucesivos años.

Lo que está claro es que pensamos que no sale de su carácter de cienista la salud mental, no se ha recabado todavía... -ayer precisamente el señor Martínez Cachá decía que ya estaba a punto de firmarse la deuda histórica del contrato-programa para atender todas las atenciones sanitarias que se están haciendo en las camas hospitalarias y en la atención primaria de salud y en la especializada, que deben ser ya, aunque las esté haciendo nuestro sistema regional, pagadas por el Insalud, por el Servicio Murciano de Salud, y todavía no tenemos, no tenemos ese pago-, y sigue sin tenerse en cuenta todas estas deficiencias que tenían los enfermos de salud mental, y que prácticamente o tomábamos una postura decidida desde esta Administración regional, de ahí el incidir con esta moción, o seguiríamos teniendo a la hermana pobre de la atención sanitaria, que es la salud mental.

De ahí que nosotros hayamos hecho esta moción en la que instamos al Consejo de Gobierno para que, por una parte, se dirija al Gobierno de la nación y recabe las inversiones y dotaciones que permitan obtener estructuras intermedias de rehabilitación para tratamiento de enfermos; igualmente se recabe la dotación de las unidades hospitalarias de salud mental en los hospitales generales que en estos momentos no la tuvieran, y que con carácter de urgencia nos envíen las directrices de la Consejería de Sanidad y Política Social en materia de salud mental, puesto que aunque esté el Plan Director, como estaba elaborado por el Gobierno anterior, queríamos conocer qué postura tenía el nuevo Gobierno, desde que tomó posesión el Partido Popular, en todas estas materias de cumplimiento de la planificación en salud mental.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Ramos.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Nos ocupa esta tarde un tema también de vital importancia y que afecta a un alto porcentaje de la población de la Región de Murcia, que es el de la salud mental. Es un tema que gobiernos anteriores lo han considerado como un tema prioritario. Y es más, esta Comunidad Autónoma ha sido una comunidad autónoma pionera por diversas circunstancias en la atención a la salud mental.

Y esta tarde yo quisiera hacer un reconocimiento público al pasado, un reconocimiento público a personas, un reconocimiento público en concreto al doctor don José María Morales Meseguer, que en el año 1987 encabezó la realización de un documento de expertos para la reforma de la salud mental. En este sentido, fuimos pioneros, esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sustentada por un Gobierno socialista, pero hasta las herencias buenas hay que recordarlas, fue pionera en la reforma de la salud mental.

Tras ese primer documento realizado por los expertos, en el año 92 se presenta, se comienza la elaboración de un auténtico Plan Regional de Salud, no como el plan que ayer, por atraco, por asalto, se aprobó aquí en la Asamblea.

En el año 92 empezamos a plantear en el Plan Regional de Salud la necesidad de completar el proceso de transformación de la asistencia a la salud mental en nuestra región, con el diseño de un plan específico de salud mental, donde se realiza una definición ajustada del modelo de funcionamiento de los distintos servicios a la luz de la experiencia de los últimos años y las estrategias para ultimar la implantación de dicho modelo.

Desde el año 93, señor presidente, señoras y señores diputados, un grupo de expertos, 80 expertos, 80 técnicos, por cierto los mismos técnicos y los mismos expertos que hoy día trabajan en la Región de Murcia en salud mental, 80, dedicaron dos años de trabajo para elaborar un Plan Regional de Salud Mental, un Plan Regional de Salud Mental que, quizá, sea desconocido, sea obviado o pretenda ser enterrado por el grupo parlamentario Popular.

Si pretenden olvidarlo, desconocerlo o enterrarlo, créanme ustedes que no atentan contra el Gobierno socialista anterior, atentan contra estos 80 expertos, contra esos dos años de trabajo.

Un Plan Regional de Salud Mental que no hay que olvidar que cuenta con un Plan Director. Voy hacer un ejercicio de explicarles lo qué es un verdadero plan integral, no lo que se aprobó ayer, esta tarde. Ayer por la tarde, aquí se aprobaba el Plan Regional de Salud del grupo parlamentario Popular. Miren ustedes, éste es el Plan Regional de Salud de Mental de la Región de Murcia, no del Partido Socialista ni del Gobierno anterior socialista, y contaba con: un Plan Director; con un segundo documento de salud mental y atención primaria; con un tercer documento de organización, funcionamiento y evaluación de centros de salud mental,

atención de adultos; con un cuarto documento, de organización, funcionamiento y evaluación de centros de salud mental, atención infanto-juvenil; con un quinto documento, organización, funcionamiento y evaluación de centros de salud mental, atención a drogodependencias; con un sexto documento de organización, funcionamiento y evaluación de las unidades de hospitalización psiquiátricas; y por último con un séptimo documento de organización, funcionamiento y evaluación de programas de rehabilitación y reinserción psicosocial.

Ésta es parte de nuestra herencia; este Plan Regional de Salud Mental se acabó en 1995. El Gobierno de la derecha, el Gobierno del Partido Popular, tomó las riendas del poder. En estos 28 meses, ¿qué han hecho ustedes en salud mental? Han olvidado este plan, lo han desconocido, lo han enterrado o, acaso, han insultado, han menospreciado, a esos cerca de 80 profesionales, que son los mismos que tienen ustedes al día de hoy, y a esos algo más de dos años de trabajo.

Pero en salud mental han ocurrido muchas vicisitudes. Hay informes del Defensor del Pueblo de cómo ha evolucionado la salud mental en la Región de Murcia, les remito a ellos. Verán ustedes cómo eso que el señor consejero de Sanidad y Política Social -por cierto ausente esta tarde, quizás esté reflexionando sobre lo que le ocurrió ayer- que tantas veces nos ha dicho de que la salud mental están empezando ustedes a reorganizarla, le remito a los distintos informes del Defensor del Pueblo, que dicen que, muy lejos de la realidad, desde el año 87 en esta región se estaban haciendo muchas cosas, muchas cosas que sufrieron un parón a partir de las elecciones de mayo de 1995, y ese parón se refleja en que estos excelentes planes integrales de acción estén en cajones o estén olvidados o sean desconocidos.

Yo creo que ni siquiera sabían que tenían un Plan Regional de Salud Mental y ayer el señor Lozano Tonkin, portavoz en el debate del Plan Regional de Salud, cuando yo afirmaba que el Plan Regional de Salud nacía ya, prácticamente no, casi en su totalidad cumplido, decía que no era cierto.

Mire usted, en el Plan Regional de Salud del grupo parlamentario Popular, que ayer aprobaron ustedes, en el objetivo 11 dice: "En 1998 se aprobará el Plan de Salud de Mental de la Región de Murcia"; aquí hay un Plan Regional de Salud Mental de la Región de Murcia del año 1995-1999, ¡ole!, ¡enhorabuena!, ¡un objetivo cumplido! Así yo les decía que estaban aprobando un plan que antes de ser aprobado ya estaba cumplido, que estaban haciendo un fraude, que estaban haciendo ustedes un sacrificio inútil.

Nos parece muy acertada la moción que presenta esta tarde la portavoz de Izquierda Unida, el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Los grupos de familiares de enfermos mentales, los grupos de autoayuda, ni siquiera son recibidos por las instituciones de este Gobierno regional, así figura en los medios de comunicación. Han tenido dificultades hasta

para sentarse, para recibir información, para plantear sus vicisitudes, sus problemáticas. Ustedes no han atendido adecuadamente este problema, por más que se les llene la boca en hacer promesas que incumplen sistemáticamente y a ellas posteriormente me voy a referir.

Nos parece acertada la moción, aunque no obstante solicitaría del grupo parlamentario de Izquierda Unida una modificación al texto de la moción, en el sentido de que compartiendo por entero el contenido, el espíritu y hasta la forma de dicha moción, habiendo recordado de que existe un Plan Regional de Salud Mental, solicitaríamos del grupo de Izquierda Unida, que el apartado segundo de dicha moción fuera sustituido por el siguiente texto, el cual aporío al señor presidente, y con el permiso del señor presidente haría llegar al portavoz del Partido Popular, si tiene a bien, y que ya he tenido ocasión de entregarle al portavoz de Izquierda Unida. Modificar el segundo punto en el sentido de que se signifique que con carácter de urgencia la Consejería de Sanidad y Política Social proceda a actualizar y cumplir con el Plan Regional de Salud Mental de la Región de Murcia 1995-1999.

Tras 28 meses de gobierno o de desgobierno del Partido Popular en la Región de Murcia, los objetivos planteados para el año 96 y 97 de este plan, grado de consecución, cero.

Unidades de rehabilitación, cero. Unidades psiquiátricas de agudos, esto es gracioso, han inaugurado ya tres veces, que yo sepa y tengo las hemerotecas de los medios de comunicación, la unidad psiquiátrica de agudos de Cartagena; recuerdo al señor Martínez Cachá, gerente del Servicio Murciano de Salud que la inauguró hace dos veranos.

Pero lo que es evidente es que hoy día no es que no esté inaugurada, es que aparte de no estar inaugurada es que no está funcionando, es que no se ha creado, y es que es necesaria, y es que la comarca de Cartagena es la que tiene mayor morbilidad de enfermedades mentales.

¿Y ustedes qué han hecho en 28 meses? Pues paralizar la reforma de la tercera fase del Rosell y por lo cual, pues no ha tenido ocasión ni han tenido posibilidad de atender esto que es una demanda importante.

¿Pero qué han hecho en 28 meses? Pues, por ejemplo, cuando llegaron al Gobierno dijeron que tenían alquileres muy altos, que tenían un centro de salud mental en La Seda, y me contestaba el director general de Patrimonio por escrito: después del verano -siempre es antes del verano o después del verano- vamos a dejar el alquiler del centro de salud mental de La Seda, ¡ajo!, cuesta nada más que seis millones de pesetas al mes, un alquiler, y era muy caro. Pero el Gobierno anterior dejó un local adquirido, adquirido en la avenida de los Pinos para esta finalidad; pero claro está, allí afeaba que fueran los enfermos mentales, y por eso allí han montado servicios de Protección Civil, y por eso siguen pasando seis millones de pesetas mensuales en un local arrendado.

Y mientras ustedes siguen pensando, mientras ustedes siguen incumpliendo, mientras ustedes siguen viviendo a expensas de herencias socialistas, la salud mental en la Región de Murcia ha pasado de ser una materia pionera a nivel nacional a ser una materia olvidada, menospreciada, en el contexto de la sanidad, en su más amplio sentido.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Guirao.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lozano Tonkin.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos tratando ahora la moción presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, consecuencia de la Interpelación número 86, sobre planificación de la salud mental.

Es evidente que la señora Ramos, y coincido con el preámbulo de su moción, pues a consecuencia de la interpelación en la cual debatió con el señor consejero de Sanidad y Política Social, vertió en esta moción sus preocupaciones y sus planteamientos con respecto a la salud mental en la Región de Murcia, pero también es evidente que la señora Ramos aquella tarde estaba algo enferma, puesto que estaba afónica y posiblemente afectada de fiebre, y no entendió las explicaciones que el consejero de Sanidad y Política Social le dio al respecto en cuanto a la preocupación del Gobierno regional con los temas...

Mire, señoría, el Gobierno del Partido Popular a partir del año 1995 tomó el tema de salud mental como algo prioritario en su modelo de actuación, y no en papeles ni en planes que nunca se cumplían ni en planes que estaban en los cajones, ni con programas utópicos, como los que se plantearon a partir de los años ochenta y tantos por parte de otros gobiernos que consideraban la salud mental tan prioritaria que propugnaron la política de *locos a la calle* y dejaron a amplias masas de ciudadanos en la indefensión e incluso llegaron a la degradación de los centros en los cuales estos enfermos estaban siendo cobijados y atendidos, como por ejemplo tenemos el Luis Valenciano o como por ejemplo tenemos la dejadez en la cual ha permanecido durante estos años el Román Alberca.

Pero el Gobierno del Partido Popular a partir del año 95 tomó una serie de medidas que han costado mucho trabajo, puesto que indudablemente la señora Ramos conoce que a partir de enero de 1995 con el decreto nacional en el cual se consideraba que era el Sistema Nacional de Salud el que tenía que hacerse cargo de los

agudos (hasta entonces era competencia exclusiva de las comunidades autónomas), y yo le quiero decir a usted que en el año 1993 la partida presupuestaria para salud mental en esta Comunidad Autónoma era de 1.131 millones y en el año 1994, con una profunda preocupación del Gobierno de aquel entonces, era de 967, de 967, que pasó en 1996, primer presupuesto del Partido Popular, a 1.210, y en el año 1997 a 1.430 millones de pesetas. Ésas son las preocupaciones reales que se plasman en documentos, y éstas son las preocupaciones reales que no se plasman en papeles, que se esconden en los cajones, ni en decretos como el del 95, que es el que se está cumpliendo actualmente y con el cual está funcionando la sanidad regional pero que nunca se pusieron en marcha, porque el centro de salud mental que ha sido citado aquí, por ejemplo, del hospital del Rosell, se está hablando del centro de salud mental del hospital Santa María del Rosell, al cual pertenezco honrosamente, desde el año 1990, desde el año 1990, y estamos en el año 1997, y como las obras de la tercera fase del hospital del Rosell, que no han sido paralizadas por el Gobierno del Partido Popular sino que fueron paralizadas por el Gobierno anterior y que ayer precisamente salieron a contratación, aun con la discusión existente en la sociedad de la necesidad de esa ampliación o de la utilidad que pueda tener esa ampliación y no la construcción de un nuevo hospital, como se ha debatido profundamente en amplias capas sociales de esta ciudad, puesto que lo que se está haciendo con esta remodelación del hospital es únicamente cubrir la ruina de la aluminosis en la cual se encuentra ese hospital, y las cosas hay que decírlas claras y diáfanas, pues se va a crear la unidad de salud mental en ese hospital con esa ampliación, veinte camas de agudos, veinte camas de agudos. Se crearán cuando termine la remodelación, que era lo que estaba previsto desde el año 91-92 por las siguientes fases en las cuales actuaron los gobiernos anteriores.

Pero sin embargo yo le voy a decir a la señora Ramos que, concretamente, posiblemente, y ya se lo he dicho antes, no se percató de que el consejero le dijo claramente aquel día, en la ofuscación del debate, que no se puede hablar de pasividad en la creación de estructuras intermedias de rehabilitación para el tratamiento de enfermos mentales crónicos por parte de la Consejería de Sanidad, ya que en la actualidad se están ejecutando las obras de ampliación del centro de día del Hospital Psiquiátrico, cuyas obras se entregan en diciembre, y está en fase de adjudicación las obras de la unidad de rehabilitación de Lorca por un importe de 18 millones de pesetas, y asimismo se encuentra incluida en los presupuestos de salud mental para el ejercicio de 1998 la creación de una unidad de rehabilitación en Murcia ciudad.

Pero es que aparte de todo esto, y la señora Ramos también es consciente, este Gobierno es el primero de una Comunidad Autónoma de todo el Estado español

que ha negociado con el Gobierno central la clasificación de un hospital psiquiátrico, y el Hospital Psiquiátrico Román Alberca ha sido clasificado para poder realizar un convenio de forma que todos los enfermos que ingresen en el Hospital Psiquiátrico a partir de ahora van a estar bajo la cobertura del Sistema Nacional de Salud. Eso es la primera comunidad autónoma, y por tanto la preocupación de este Gobierno es patente en las ejecuciones y no es patente en las palabras sino en los hechos y en las actuaciones.

Por todo ello, la moción que ha presentado el grupo parlamentario de Izquierda Unida nosotros en este momento creemos que responde a ese debate, responde a la preocupación de la señora Ramos, pero es absolutamente innecesaria, y por supuesto cuando el Plan de Salud 1998-2000 se desarrolle se hará un plan de salud mental totalmente imbricado en la sociedad en la que nos encontramos y totalmente acorde con las necesidades de la sociedad murciana, que posiblemente sea realizado por los mismos técnicos a los cuales se le encargó el anterior y a los cuales no se les hizo caso en ningún momento durante los años de gobiernos anteriores, y a partir de ese momento se pondrá en marcha el mecanismo necesario para que la salud mental en nuestra Comunidad Autónoma alcance los niveles que esta sociedad necesita.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Lozano Tonkin.

Señora Ramos.

Señor Guirao, le ruego guarde silencio, le ruego guarde silencio, por favor.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Señoras diputadas y señores diputados:

Yo creo que la respuesta que estamos recibiendo no es la que se merecía el tema de salud mental.

En primer lugar, tengo que decir que no tenemos ningún inconveniente en el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes en modificar el segundo punto porque el espíritu de la moción era el mismo, es decir, que nosotros lo que queríamos era ver si el consejero tenía las mismas directrices trazadas en el Plan de Salud o tenía otras nuevas como precisamente está un poco adelantando el señor Lozano Tonkin. Por lo tanto, por parte de nuestro grupo vamos a admitir el segundo punto de esa moción y cambiarlo por el que teníamos nosotros como punto.

Yo creo que lo que ocurre cuando estamos debatiendo temas tan importantes como éste que estamos debatiendo hoy es que pasa tanto tiempo desde que la gente formula la queja que prácticamente hoy el nivel de desinflamiento de la sociedad sobre este problema es

grandísimo. Nosotros hicimos esta pregunta hace dieciséis meses, es decir que en septiembre hacía catorce meses. La interpelación la habíamos hecho hacía dieciséis meses. ¿Por qué? Porque en aquel momento había quejas generalizadas en el hospital Román Alberca, en todo el resto de la salud mental, no se estaba atendiendo la salud mental como correspondía en las unidades de asistencia de los hospitales de la Arrixaca, Cartagena no tiene todavía esas camas que para todos los hospitales son necesarias... Es decir, que lo que pasa es que llega un momento en que la población se cansa de protestar y, claro, viene el tema aquí como si fuera un tema frío. El tema sigue estando casi en el mismo punto que estaba hace dieciséis meses para desgracia nuestra, y no para querer desviar la atención diciendo si nosotros entendimos al consejero de Sanidad, por si estaba afónica, que no sorda, no me había afectado la afonía, aunque a veces sabe usted que puede afectar al oído, pues no me afectó ese día al oído y estaba totalmente con los oídos bien permeables para escuchar al señor consejero de Sanidad.

Por lo tanto, lo que le quiero decir es que la salud mental sigue siendo cenicienta, y a pesar del esfuerzo que el señor Guirao dice que se hizo en esta región, y que es indudable que ese tiempo supuso un incremento de movilización de recursos, la salud mental es cenicienta porque es cenicienta, porque es cenicienta a nivel del Estado, porque es cenicienta a nivel de nuestra Comunidad Autónoma y porque fijese usted que hay un decreto del año 95 y han conseguido ustedes ahora que el Román Alberca entre a ser financiado casi directamente, como si dijéramos, bueno, la primera comunidad, me da igual que fuera la primera o la tercera, porque de hecho la financiación de toda esa salud mental tenía que correr a cargo del Insalud. Es decir, que después de dos años y medio, después del Decreto de enero del 95, va a hacer los tres años en enero del 98, han conseguido ustedes que una de las partes de las que deben ser financiadas, pues eso lo tenían que haber conseguido ya totalmente, es decir, que la asistencia primaria y la asistencia especializada estuviera totalmente cubierta en todas sus atenciones por el Servicio Murciano de Salud.

Yo creo que es bueno que traigamos estos temas porque nosotros, los diputados de la oposición, los diputados y diputadas de la oposición, estamos para controlar, hacer seguimiento, estimular, etcétera, y éste es un tema que estaba dormido y que precisamente cuando lo trajimos tenía grandes quejas de la ciudadanía.

Y a mí me preocupan dos cosas: una, que haya voluntad de verdad, me da igual que ustedes digan que lo han hecho todo, me da igual; ya pónganse ustedes todos los faroles que quieran, con tal de que a partir de mañana les entre un poco el agujón de traer algo sobre salud mental. Es decir, que me sentiría satisfecha con la moción si esto sirviera de acicate para el tema de salud mental, que está muy adormecido en la región. Y el segundo tema que me preocupa es la visión que tiene el

señor Lozano Tonkin, que no sé si la comparte todo el grupo, de decir que el problema de la Administración anterior fue el de *locos a la calle* y la falta de seguridad de la ciudadanía, ése es un problema... yo he entendido que ha dicho usted que habíamos sufrido la política sanitaria de *locos a la calle*, con lo cual era un peligro para la seguridad de la ciudadanía. ¡Ah!, para ellos, para ellos.

Bueno, pues yo creo que el problema, señor Lozano Tonkin, usted no ha tenido bastante relación con la salud mental porque ésta ha sido una medida que se ha tomado a nivel europeo, a nivel americano y fue una contemplación, precisamente por las inflexiones que da el sentir sanitario, de que primero la responsabilidad de la ciudadanía debiera de estar en que la rehabilitación de los enfermos esté descansando sobre la propia comunidad, y acabar con los nosocomios. Es decir, que yo estaré feliz el día que no se necesiten hospitales psiquiátricos porque hayamos conseguido, con promoción de salud, con prevención de la enfermedad y con rehabilitación de otro tipo, hacer que no existan aquellos grandes nosocomios, que eran vergonzosísimos. Por lo tanto, esa postura es una postura de una tendencia de la psiquiatría mundial y no de la psiquiatría del Partido Socialista, de hecho todos los profesionales que colaboraron en este Plan Director de Salud Mental eran de todas las ideologías, es decir que el tema era una corriente epidemiológica acerca de cómo tratar la atención en salud mental, y esa corriente ha sido muy efectiva, de hecho prácticamente no verán ustedes, los del grupo parlamentario Popular, nosocomios al estilo que vimos hace treinta años, y deberemos seguir incidiendo en esos pisos tutelados, en esos centros de día, en ese ir a dormir a casa, porque en definitiva los trastornos de salud mental son trastornos originados por - ya hemos dicho- el origen social de la enfermedad mental, y en ese sentido ni tenemos que acudir ya a tantas terapias agresivas como tenían antes, de atar a los enfermos, de drogarlos, de dormirlos, de tener todo un tipo de terapéutica totalmente de no comprender cuál era el problema. Hoy precisamente se sabe que con cariño, que con afectividad, que con solucionar los problemas que tiene el enfermo mental deja de ser agresivo, deja de ser aquel enfermo peligroso y hemos de hacer un esfuerzo toda la sociedad en esa recuperación y rehabilitación.

Por lo tanto, creo que la línea adecuada es la que se inició en aquel Plan Director, al menos en la Región de Murcia, puesto que no tenemos documentos anteriores de planes directores de salud mental, y en ese sentido nosotros apoyamos aquel Plan Director y seguimos pensando que ésa es la línea de solución de los problemas, pero que hay que agilizar, porque fijen ustedes la disminución del coste que está suponiendo el desinstitucionalizar en aquellos grandes hospitales a los enfermos mentales y que no se está haciendo la red sustitutiva de aquellos hospitales, que significan pisos tutelados,

centros de día, centros de rehabilitación. Y claro, lo que sí que está ocurriendo para la seguridad de los enfermos es que se les hace una forma de tenerlos institucionalizados y no se pone a la vez, con el dinero que se está ahorrando de este otro nivel, la atención primera y especializada que consiga que esos enfermos no estén sin ningún tipo de ayuda. Es decir, que en ese sentido es en el que estábamos pidiendo que se llevaran adelante todas las iniciativas rehabilitadoras, todas las iniciativas de centros, pisos tutelados que le hace falta a la salud mental.

Nos daríamos por satisfechos el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes con que esta iniciativa, que aunque no la aprueben ahora, sirva de acicate para toda esta corrección de las deficiencias en salud mental de nuestra región.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Ramos.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción que queda modificada en su punto segundo al aceptar la ponente, la señora Ramos, la modificación propuesta por el grupo parlamentario Socialista.

Así pues, en ese sentido, vamos a proceder a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con 15 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

Señor Guirao, a los efectos de explicación de voto. ¿Algún otro grupo?

Señor Guirao, tiene la palabra.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo Socialista ha apoyado la moción de Izquierda Unida-Los Verdes porque está en contra del modelo manicomial y porque entiende que debe de defender a los cerca de doscientos expertos y los dos años de trabajo que se dedicaron en elaborar el Plan Regional de Salud Mental en la Región de Murcia 1995-1999.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Guirao.

Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado en contra de esta moción puesto que lo se pide en ella está actualmente en marcha por parte del Gobierno de la

Comunidad Autónoma, tanto en las dotaciones de estructuras intermedias como en la asunción por parte del Gobierno central o del Sistema Nacional de Salud de competencias que antiguamente nunca se habían reclamado por esta Comunidad Autónoma y que en este momento ya es un hecho, como la clasificación del hospital Román Alberca para ser sufragado con fondos del Sistema Nacional de Salud.

Por tanto, eso es un logro y, por tanto, la moción se ha desvirtuado en cuanto a su contenido.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Lozano.

Tercer punto del orden del día: debate y votación de la **moción, consecuencia de la Interpelación número 184, sobre construcción de centros de salud pendientes en la región**, formulada por don Lorenzo Guirao Sánchez, del grupo parlamentario Socialista, quien tienen la palabra.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Ayer hablábamos del Plan Regional de Salud, esta tarde hemos empezado hablando de disminuidos psíquicos, después hemos seguido hablando de la salud mental y ahora vamos a tratar de centros de salud.

Alguien diría: "¡leche!, ¿es que la Asamblea está enferma?". No, no es que esté enferma la Asamblea, lo que está enfermo es el Gobierno, un Gobierno de derechas que no tiene sensibilidad por los temas sociales, por los temas que deben atender a problemáticas de asuntos sociales y de sanidad.

Ayer conocíamos la aprobación de un Plan de Salud, Plan de Salud que no me cansaré de repetir del grupo parlamentario Popular, quizá de la Comisión de Sanidad del Partido Popular, no sé, pero no del señor consejero de Sanidad, conocíamos que tenía un objetivo, el 25.2, y yo insisto una vez más, les decía ayer: "enhorabuena, han aprobado ustedes un plan que ya está conseguido", y éste es un ejemplo más de lo que es conseguir los objetivos de un plan antes de ser aprobado.

Objetivo 25.2 de la resolución que ayer votó y aprobó el Partido Popular, suponía la construcción de catorce centros de salud en la Región de Murcia de aquí al año 2000. Pues bien, de la relación de los 14 centros de salud que exponían que iban a construir, 12 ya están conseguidos, ya están presupuestados, o en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma o en los Presupuestos Generales del Estado, 12 de los 14. Y dos, y tan sólo dos no están presupuestados. ¿Cuáles no están presupuestados? El de El Algar y el de Molina-La Ribera, por cierto, el consejero en la interpelación que daba origen a esta

moción dice que ese tema está en estudio, que estaba supeditado a lo de La Consolación. Eso manda, manda, manda risa lo de La Consolación, porque lo de La Consolación habría que preguntarles, y aquí hay un senador presente que hizo una rueda de prensa en Molina, que dijo que después del verano también - siempre es antes del verano o después del verano- iba estar funcionando un centro de salud, un equipo de atención primaria en La Consolación. No, no está funcionando, lo que están funcionando son cuestiones especulativas, en Molina están funcionando cuestiones especulativas, no está funcionando un equipo de atención primaria en La Consolación. Pero ustedes se lo explican a los ciudadanos que nosotros también se lo vamos a explicar.

Y en las hemerotecas está lo de los seis meses de puesta en funcionamiento el equipo de atención primaria en el antiguo hospital de La Consolación. ¿Dónde está el equipo de atención primaria? Tiempo al tiempo, tiempo al tiempo. Hablábamos de especulación, lo que es evidente es que el equipo de atención primaria no está funcionando.

Se olvidaron ustedes de El Algar y del centro de salud de Molina-La Ribera. Los otros 12, que obvio leer, están presupuestados o iniciados, o al menos le han puesto la primera piedra, porque ustedes antes de contar con el presupuesto hacen una fiesta de primera piedra; después, cuando adjudican la obra, hacen una fiesta de inauguración; en tercer lugar, asignan un presupuesto inicial irrisorio, y después deslizan durante muchos años la construcción del centro en espera de próximas elecciones o de próximos eventos.

Nosotros nos dedicábamos a otras cosas, y era a dejarles simplemente 14 centros de salud por construir. Y como la Región de Murcia tiene unas determinadas zonas de salud, la moción que nos ocupa esta tarde es abordar la construcción de todos los centros de salud definitivos que quedan por construir en la región, pero desde una oposición constructiva, nada rígida. Si leen ustedes el texto de la moción que hemos presentado, observarán que al amparo de la legislación vigente, lo único que le solicitamos a esta Cámara es que muestre su conformidad a que la Comisión Mixta de Atención Primaria secuencie, priorice y establezca los plazos de la construcción de todos los centros de salud definitivos que quedan en la Región de Murcia. No ponemos plazos, ni siquiera intentamos vulnerar el Plan Regional que ustedes aprobaron ayer, que, entre otras cosas, dejaba fuera, en el periodo hasta el año 2000, la construcción de un segundo centro de salud en algo tan querido como es mi pueblo, en Cieza, donde hay dos zonas de salud, lo dejaron fuera del periodo 1998-2000.

Y bien, pues que se reúna la Comisión Mixta de Atención Primaria, y quizá ustedes me puedan conformar esta tarde diciendo que deciden construirlo en el año 2001. Bien, estamos de acuerdo, la moción lo admite, la moción lo admite.

¿Al amparo de qué? Al amparo de la Ley 14/86, General de Sanidad, de 25 de abril; al amparo del Real Decreto 137/84, de enero, sobre competencias de las comunidades autónomas para delimitar las zonas de salud; del Decreto 53/89, de 1 de junio, de Reglamento de Funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria; y por último, al amparo de la Ley 4/94, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, y en concreto, y para ser más precisos, según la potestad que le confiere a la Comisión Mixta de Atención Primaria Insalud-Comunidad Autónoma, la Resolución de 9 de enero de 1989, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 17 de diciembre. Pues bien, esta resolución le confiere a esa Comisión Mixta la potestad de priorizar, calendar y determinar la construcción de centros de salud pendientes en todas las zonas de salud de la Región de Murcia, estableciendo los plazos, estableciendo las secuencias, estableciendo, como le decía, las prioridades.

Presentamos, señoras y señores diputados, señor presidente, esta moción en el sentido de que considerando los centros de salud que ya están presupuestados en anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma o en anteproyecto de Presupuestos del Estado, con independencia de los ya presupuestados, presentamos esta moción para que se tenga en consideración aquellos centros de salud que han quedado fuera de esta secuencia presupuestaria e incluso que han quedado fuera de sus objetivos del Plan Regional de Salud del grupo parlamentario del Partido Popular. En concreto, han dejado fuera, después de aprobarse ayer la resolución del grupo parlamentario Popular, solamente dos centros de salud, definitivos: el de Calasparra y el segundo centro de salud de Cieza, que, según Orden de la Consejería, ese municipio cuenta con dos zonas de salud, al igual que Alcantarilla, al igual que Molina de Segura, al igual que Águilas, y quiero recordar que ningún otro municipio más.

Éste es el contenido de la moción, éste es el objeto de la moción y solicitamos de una manera tranquila, sosegada y con el amparo legal que les he dicho con anterioridad, que sea debatida esta cuestión y poder contar con la aprobación de la misma, porque creo que está al alcance de la sensibilidad del Gobierno regional y, desde luego, está siendo demandada por algunos municipios de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Guirao.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Señoras diputadas, señores diputados:

Nosotros vamos a votar favorablemente la moción del Partido Socialista, que es una moción simplemente de planificación, es decir que es una moción de previsión de planificación en el sentido de decir y modelar qué centros de salud quedan por construir, y creo que podríamos hacer desde la Asamblea también un esfuerzo por aportar también todos los consultorios locales que quedan por construir, porque es muy alta la demanda de muchos núcleos de población, que, como sabemos, son menores de 25.000 habitantes y necesitan este recurso más pequeño que es el consultorio local, como es el caso de Torreagüera que está demandando el centro, y otras muchas poblaciones más pequeñas, sería bueno también el tener ya el horizonte de construcción de consultorios locales y de centros de salud para ver con qué secuencia y temporalización vamos a realizar la financiación y las previsiones de calendario.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con la moción y creemos importante que este modelo de infraestructuras que acompaña a un nuevo modelo de política de salud sea totalmente comprendido.

Yo creo que hasta que no acabe de completarse la red de centros de salud y de consultorios locales, la infraestructura física que tienen los profesionales sanitarios para abordar las tareas que le daba competencia la Ley de Sanidad y la Ley de Salud de la región murciana va a ser difícil. Es decir, es difícil hacer unas tareas de promoción de salud, de educación sanitaria, de prevención de la enfermedad, de detección precoz de enfermedades, cuando en muchas de las infraestructuras físicas, cuando sale el profesional que ha estado las dos horas y media primeras, tiene que entrar otro profesional a ocupar ese mismo despacho, comparten despachos, comparten espacios y en esas condiciones no es posible realizar la nueva tarea de la planificación de la política sanitaria.

Pero es que, además, en cuanto se consiga esa mejora de los centros de salud y consultorios locales, indudablemente lo que será necesario es incrementar la política de recursos humanos para realizar todo ese tipo de tareas. Hoy prácticamente nadie se atreve a pedir un trabajador social por cada centro, más profesionales de enfermería, casi duplicar el personal de enfermería, que es algo que sería necesario en nuestra región para abordar todas esas tareas de salud, y no se puede decir que se haga eso cuando el espacio físico que tienen los profesionales es tan pequeño que prácticamente se molestarían unos a otros en lugar de favorecerse en la ejecución de las tareas cuyo cometido compete desde la Ley General de Sanidad.

Por lo tanto, nosotros, estando totalmente de acuerdo en esta moción, creo que debería de planificarse también progresivamente el que el estado de nivel de salud de la población debe ajustarse a las ratios y recomendaciones que tiene la Organización Mundial de la Salud, tanto en estructura física como en estructura de recursos de

personal, e ir implementando las necesidades financieras para que todas estas condiciones de mejora de la salud y de la estructura física y de recursos humanos para ese ejercicio de salud de la población lo podamos conseguir, y seamos pioneros, o sea, que ésta es una de las mociones que suponemos no tendrá ningún tipo de problema, puesto que no le exige financiación, no le exige calendario y simplemente lo que dice, bueno, pues ahí hay unos centros que se deben de construir, y nos comprometemos a que eso se realice.

Por lo tanto, espero que avancemos en alguna otra moción más hacia otro requisito de recursos humanos y de financiación que vayan finalizando y cuadrando el tema de la salud de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Ramos.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Señor presidente, señorías:

Yo voy a intentar, me cuesta, me cuesta hacer un esfuerzo, ser positivo hoy en el sentido de no hacer tantas acusaciones peyorativas, tantas indirectas subliminales y comentarios fuera de lugar que algún que otro diputado antes que yo ha introducido.

Cuando me encomiendan una moción, lo primero que siempre me cuestiono es la finalidad de la persona que hace la moción, y últimamente he de reconocer que con el señor Guirao al grupo parlamentario Popular no nos pasa absolutamente nada, simplemente que sus últimas actuaciones delatan cuál es realmente su finalidad. Al señor Guirao no le preocupa el Plan de Salud, no le preocupa el Plan de Salud Mental, no le preocupaba la Ley regional sobre Drogas y no le preocupa en absoluto el tema de los centros de salud. Por eso ya no albergo dudas, aunque en principio incluso lo tenía escrito, tenía dudas sobre la finalidad, si iba a ser en un sentido positivo o en un sentido negativo, y digo que no albergo dudas, en principio, por tres razones fundamentales.

En primer lugar, yo creo que el 24 de septiembre el señor Marqués, consejero de Sanidad y Política Social, en la intervención que tuvo en la interpelación que da origen a esta moción, yo creo que hizo una explicación pormenorizada, detallada, con cifras, con fases, con fechas, de todos los centros de salud a los que se ha referido el señor Guirao, y a otros que no se ha referido el señor Guirao, que ahora posteriormente yo me referiré.

Por lo tanto, creo que con esa explicación que el señor consejero de Sanidad dio el pasado 24 de septiembre, este diputado que les habla pensaba que no

iba a haber moción, que no iba a derivar en moción, porque yo creo que no hay compromiso más público y más notorio que aquí en la Asamblea Regional que lo haga un consejero de Sanidad, y sobre todo de una interpelación.

La segunda razón que, de alguna manera, me albergaba la esperanza de que el señor Guirao no tuviera esa finalidad simplemente de una crítica destructiva y negativa, es que yo creo que no tiene que tener dudas el señor Guirao y ningún miembro del grupo parlamentario Socialista sobre el reconocimiento que este diputado y otros miembros del grupo parlamentario Popular y miembros del Gobierno hemos hecho sobre la labor de los anteriores ejecutivos socialistas en materia de atención primaria. Tampoco, tampoco para tirar cohetes, es una labor muy importante pero tampoco para tirar cohetes. No ha habido dudas sobre ese tema, nosotros lo hemos reconocido.

Pero es más, ayer después del debate y aprobación del Plan de Salud, en el objetivo 25.2 aclara el compromiso público de construir esos centros de salud, y yo pensaba que hoy la moción no iba a llegar incluso a debatirse, porque qué mayor compromiso del grupo parlamentario Popular que les habla de comprometernos en un objetivo, no tan cuantificado como quería la señora Ramos, es cierto, pero creo que ya en la Comisión Mixta entre Insalud y Comunidad Autónoma había quedado claro.

Por lo tanto, señor Guirao, entrando dentro del análisis de su moción, y teniendo claro que su finalidad no es la preocupación de esos centros de salud, que no tiene nadie por qué preocuparse que si se van a hacer o no, que ya está claro, que ya tiene sus calendarios de ejecución, que tiene sus dotaciones económicas, y que ahora les pasaré a hablar.

En su moción dice que "a través de la Comisión de Atención Primaria Mixta se prioricen, daten y se repartan entre el Insalud y la Comunidad Autónoma una serie de centros de salud". Eso está hecho, pero está hecho desde el 13 de noviembre de 1996, en la cual se dicen los de 1997 y los de 1998. Dentro de unos días, antes de que acabe el año, esta Comisión Mixta se reunirá para ver los del 98, que se confirmen, como se hace el procedimiento, y luego los del 99. Porque claro, por la manera de explicar del señor Guirao, puede parecer o puede dar lugar a que parezca que esa Comisión se reunía antes mucho, pero no es así. Por lo tanto, yo creo que ese tema ha quedado absolutamente claro.

Sobre los centros de salud que el señor Guirao habla yo creo que el Diario de Sesiones está muy claro, dice las fechas, dice qué centros, qué prioridades hay, dice qué dotaciones económicas hay; lo dijo muy claro el 24 de septiembre el señor consejero: Cartagena-Los Barreros va a estar terminado en el 98, la Comunidad Autónoma; El Algar-Mar Menor, inicio en el 98 a cargo del Insalud; San Javier, inicio en el 98, Comunidad

Autónoma; Archena, inicio en el 99, Comunidad Autónoma; Puerto Lumbreras, inicio en el 98, Insalud; Molina-La Ribera, cuando quiera hablamos de Molina-La Ribera, yo sé de un senador que tengo enfrente que tiene muchas ganas de hablar. Yo no voy a dejar suspendida ninguna acusación, cuando tenga usted una acusación, ¡al juzgado de guardia!, si no a callarse, a callarse. (*Voces*)

Cuando quiera hablamos de La Consolación, que se va a abrir, ¡no quiero hablar ahora, sacar nombres y hablar de La Consolación! Ya tuvimos usted y yo tiempo de debatir sobre La Consolación. O podríamos hablar de dónde iba a estar ubicado el centro de salud San Roque, el que habían proyectado como Molina II. Creo que era una rambla, creo que estaba situado en una rambla el centro de salud. Está bien, lo digo por... no quiero sacar el tema ahora por alguna cosa, pero en fin.

Monteagudo, sí, es el único que puede ser que haya problemas con el solar, está habiendo problemas, lo más normal es que se inicie, que esté construido en el 99, a cargo del Insalud.

Cieza II. Mire, en estos momentos, ya lo dijo el señor Marqués, pero yo se lo repito. Nosotros creemos que ahora mismo -no, es que cuando lo diga va a salir corriendo, como dijo la otra vez, se lo voy a decir a mis compañeros de Cieza- no es necesario para nosotros, ahora mismo, pero no nos da ningún miedo decirlo, lo decimos en Cieza, y el alcalde lo dice. Ahora mismo, pendiente de la negociación del contrato marco del Insalud, no es necesario un centro de salud. Ahora mismo, 20 de noviembre del 97. Tranquilidad, tranquilidad porque de alguna manera a lo mejor el año que viene se le puede...

Calasparra. Pues mire, con Cieza y Calasparra pasa una cosa, en la última Comisión Mixta entre el Insalud y Comunidad Autónoma, que usted intervino con el señor Rafael González Tovar, no había ninguna mención a Calasparra, no había ninguna mención a Cieza, ¿qué pasa, qué pasaba?

Pero, claro, el señor Guirao olvida otros centros, todos estos centros que acabo de decir están detallados, están justificados, pero olvida otros centros, y vamos a hablar de otros centros. San Pedro del Pinatar, no hablemos de los problemas de San Pedro del Pinatar, va a estar terminado en el año 98.

Yecla, el segundo, se va a iniciar el año que viene.

Beniel, terminado el año que viene.

Fuente Álamo, terminado en enero del 98.

Cartagena-Santa Lucía, inaugurado.

Bullas y Abarán, una partida ahora para empezar, de 10 millones, no de 5 como dijo usted en la interpelación, se va a iniciar. Abarán no como se proyectó por parte del Gobierno socialista, el Gobierno socialista iba a tirar y se iban a gastar 70 millones, nosotros 236, prácticamente las cifras son parecidas.

La Flota-Vista Alegre, de Murcia, por cierto, el señor Guirao como es de la zona se beneficiará, en términos de

salud hablando.

O Lorca-Sur, por ejemplo.

Todos estos centros de salud que le estoy diciendo, esta pequeña relación que le acabo de decir suponen una inversión para los años 97 y 98 de cerca de 2.500 millones de pesetas, sin contar la fase de los presupuestos que irán en el 99, 2.500 millones de pesetas. Por lo tanto, yo creo que esta pequeña inversión que va a hacer el Gobierno del Partido Popular en materia sanitaria refleja la inoperancia de nuestra política en materia de atención primaria, a nosotros no nos importa la atención primaria en absoluto, y a nosotros gastarnos 2.500 millones en inversión, que ya están, que ya están, algunos se pueden tocar, algunos centros de salud, y algunos se están tocando.

Por cierto, si hay alguien en esta Asamblea que poco puede hablar de inauguraciones de cosas creo que es usted. Yo no voy a hablar de inauguraciones porque no quiero siempre tener que estar recordando el pasado. Tengo yo más ganas que usted de no acordarme de otras cosas.

Por lo tanto, señor Guirao, pienso que queda suficientemente claro, tanto en la exposición del consejero como en la exposición de éste que le habla, de que esos centros están comprometidos.

Y habla usted de la atención primaria y de la herencia socialista también ha hablado, toda la tarde venimos hablando de la herencia socialista. Esto, señores, es un inventario de recursos de atención primaria, que se realizó durante los años 93 y 94. Quien realizara esto (hay un trabajo de campo, hay un estudio previo, luego un estudio de despacho, se visitaron todos los consultorios y todos los centros de salud), quien participara en la elaboración de este inventario yo creo que tiene que tener conocimientos de los centros de salud, quien participara en la realización de este libro creo que tiene que saber cómo estaba la situación y cómo estaban los equipamientos de los centros de salud. Y si ustedes pasan la segunda hoja, "Trabajo de campo, Javier Iniesta Alcázar", ¡y me suena ese nombre!, ¡la verdad es que me suena! (*Risas*)

Y yo no voy a entrar en cifras de si la atención primaria, como él dice, la dejaron en el 96% o la dejó, como supuestamente reconoció el señor Cachá, en el 91, o como aquí dijo el consejero, el 65, porque yo no quiero hablar de dotación, porque si estuviera el señor Navarro y le digo cómo estaba San José-La Viña, eso en vez de un centro de salud era un matadero de gente, y no hablo de otros centros de salud, porque el mismo Lorca-Centro, o de los que quiera usted que hablemos.

Pero es más, y ya voy terminando, si ustedes cogen el libro y simplemente: zona de salud Murcia-Alcantarilla; Alcantarilla, dotación, no valorable; Barqueros, inadecuada; Sangonera la Seca, inadecuada; Alhama de Murcia, dotación, inadecuada; El Berro, inadecuada; Las Cañadas, inadecuadas; El Cañarico, inadecuada; La Costera, inadecuada; Mula... -yo estoy leyendo, estoy

leyendo el libro-, dotación, inadecuada; Albudeite-Campos del Río, inadecuada; Casas Nuevas, inadecuada; Fuente Librilla, inadecuada.

Esto lo dice esto, yo intervino en el trabajo de campo, no puse lo de *inadecuada*. Lo digo porque no vayan a pensar que yo fui el que puso lo de *inadecuada*.

Por lo tanto, sin entrar en guerras de herencias socialistas, que yo ya lo he reconocido en varias ocasiones y lo vuelvo a reconocer: los anteriores ejecutivos socialistas hicieron una labor muy importante desde que en 1978 la Conferencia de Alma-Ata fuera la primera piedra sobre atención primaria. Yo sí lo he reconocido ya, lo sigo reconociendo. Pero, señor Guirao, yo creo que queda suficientemente claro cuál es la política sanitaria del Partido Popular en materia de inversiones en centros de salud, y cuando los ciudadanos de Lorca, con el nuevo centro de Lorca-Sur, los de Murcia con Murcia... se me ha olvidado uno, El Carmen, que también se va a inaugurar, otro más, otro centro de salud más, vean esos 3.000 millones de pesetas que de alguna manera van a estar ahí, vean la política de verdad del Partido Popular, que no depende de que se fijen en un sitio o en otro.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Iniesta.
Señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

¿Ven ustedes cómo yo tenía razón ayer cuando decía que los objetivos del Plan Regional de Salud 1998-2000 estaban cumplidos? ¿Ven ustedes cómo estaba todo presupuestado? ¿Ven ustedes cómo estaba ya el éxito conseguido antes de su aprobación? El señor Iniesta lo ha ratificado.

Señoras y señores diputados, señor presidente, ¿ven ustedes cómo en gobiernos socialistas hasta contratábamos a gente de derechas para hacer trabajos de campo? (*Voces*)

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Señor presidente, señoras y señores diputados, a este diputado no le gusta en sus intervenciones dirigirse personalizando en nadie, pero durante la intervención del portavoz del grupo parlamentario Popular se ha

personalizado en mi persona, del señor Guirao. Mire usted, yo no voy a hablar de cuándo conocí al señor Iniesta, en qué condiciones lo conocí, cuándo le di el título de ATS, cuándo lo contratamos becado para hacer un trabajo de campo. Lo que queda evidente es que ese libro que tiene usted ahí de "Análisis de situación del recurso de atención primaria" se hizo en el año 94, y que desde el año 95 están ustedes gobernando. ¿Dónde está su libro? Ésa es nuestra herencia, no las páginas que ha leído usted, todo el tocho. Por cierto, si tiene ocasión, dedíquemelo, que estoy muy orgulloso de ese documento, porque refiere los grandes logros de un Gobierno socialista que dejó a esta Comunidad Autónoma por encima de la media nacional en cobertura de atención primaria en el 96%, no dábamos abasto a construir centros de salud, a inaugurar consultorios, no dábamos abasto. Ustedes están ahora viviendo de herencias de obras presupuestadas por los socialistas. Van a inaugurar ustedes el centro de salud de Vista Alegre, ¿quién presupuestó eso?, el Gobierno socialista de la nación. El centro de salud del Carmen, ¿quién lo presupuestó?, el Gobierno socialista de la nación. ¿Qué me está diciendo usted? Si usted acaba de llegar aquí, si a usted lo conocí en pantalones cortos, no venga usted a darme clases sobre algo a lo cual le he dedicado mucho tiempo y me siento muy orgulloso de ello.

Yo no he hecho declaraciones peyorativas en mi anterior intervención. Si he hecho denuncias, y me ratifico en ellas, con el centro de salud de Molina-La Ribera y la permuta de terrenos con el sanatorio de La Consolación se puede estar cometiendo una especulación urbanística que habrá que aclarar. Pero lo que queda claro es que ustedes le tendrán que aclarar a los vecinos de San Roque por qué usted, señor Iniesta, y el señor senador y algún otro hicieron una rueda de prensa y dijeron que ya se había inaugurado para estas fechas un equipo de atención primaria en La Consolación, y no está funcionando, eso tendrán que explicárselo ustedes a los vecinos de San Roque, que nosotros también nos encargaremos de explicárselo, eso y lo de las permutas urbanísticas, claro está.

Y el señor Iniesta dice que al señor Guirao no le preocupa el Plan de Drogas. Anda, al señor Guirao no le preocupa el Plan de Drogas, y resulta que el señor Guirao, cuando era consejero tenía un Plan de Drogas, y ustedes llevan dos años gobernando y no tienen plan de drogas. No me preocupa, al señor Guirao no le preocupa, a ustedes sí les preocupa, les preocupa tanto que no tienen un plan de drogas.

Al señor Guirao no le preocupa que haya un Plan Regional de Salud, y fue el Plan Regional de Salud de la Región de Murcia año 1993-1996 el único... perdón, uno de los tres planes regionales de salud de todo el territorio español que fue evaluado favorablemente por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. El suyo nació ayer y nació forzado, nació fruto no sé de qué fecundación. Lo que está claro es que nació contra

natura, contra natura de un consejero que siento que hoy no esté presente, quizá esté de penitencia.

Dice que no le preocupa al señor Guirao el tema de los centros de salud. Repase usted los centros de salud que tiene esta región, repase usted los 102 consultorios rurales que se han construido, el 96% de cobertura de atención primaria, léase usted este documento entero, no nos engañe, no engañe a esta Cámara leyendo páginas sueltas, está leyendo usted núcleos rurales que ni siquiera ustedes han abordado en dos años que llevan largos de gobierno. No venga usted a darme lecciones de algo que usted no sabe, que usted no entiende de esto. Y además me lo ha puesto muy bien, porque se ha dedicado a hablar de inversiones en atención primaria y yo quería hablar de planificación en atención primaria, quería hablar de futuro, me movía un espíritu constructivo, la portavoz de Izquierda Unida me ha captado. Es una moción que establece que se planifique en atención primaria.

Dice usted "la última vez que se reunió la Comisión Mixta de Atención Primaria, año 94, cuando estaba el señor González Tovar y el señor Guirao, no se acordaban de Calasparra ni de Cieza". ¿Es que no han hecho ustedes ninguna reunión después? ¿Para qué sirve la Comisión Mixta de Atención Primaria? Es decir, que lo que han hecho después de esa reunión de la Comisión Mixta de Atención Primaria son actuaciones caciquiles, partidistas y arbitrarias en atención primaria, si no han contravenido la resolución y el cometido de la Comisión Mixta de Atención Primaria.

Me ha leído usted un calendario que yo he dicho en mi primera intervención... -Marisol, es que cuando digo tantas verdades se me seca la boca-, en mi primera intervención he obviado la relación de centros de salud que estaban presupuestados y que ahora también han aparecido los anteproyectos de presupuestos del Estado y de la Comunidad Autónoma, los tengo aquí; por eso les he dicho que el objetivo 25.2 del Plan Regional de Salud ya está cumplido. Enhorabuena, es otro más. Están casi todos cumplidos, porque el Plan Regional de Salud ese no vale para nada, y tiempo al tiempo, ya lo discutiremos más a fondo, y no voy a repasárselos.

Lo único que les pedía es algo elemental, es que se reúna el Insalud y la Comunidad Autónoma y diga: vamos a ver, ¿cuántas zonas de salud hay en la Región de Murcia? Tantas. ¿Cuántos centros de salud quedan? No los que ya están presupuestados, que los conocemos por la prensa, los sacan ustedes tres o cuatro veces cada uno de ellos, queríamos saber que los que quedan si piensan ustedes mantener esas prioridades o no. Me ha gustado la valentía con que ha dicho que en este momento no piensan construir un segundo centro de salud en Cieza. Muy bien, le aplaudo la valentía en decirlo, igual que usted debe de reconocer conmigo que no comparta el criterio, y si no comparto el criterio debe de admitir conmigo que políticamente, y estando aquí el alcalde de Cieza presente, yo vaya a Cieza y diga "miren

ustedes, el grupo parlamentario Popular al día de hoy no piensa construir un segundo centro de salud en Cieza pese a que en Cieza haya una segunda zona de salud". Muy bien, pues las cosas claras.

Pero a mí me gustaría, y la moción no pretendía otra cosa, que ustedes se sentaran con el Insalud y dijeran "vamos a ver, ¿qué actuaciones y qué inversiones quedan pendientes? Tales, tales y tales". ¿Quién las hace...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Guirao, le ruego que vaya concluyendo.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Termino, señor presidente.

¿Quién las hace, cómo se hace y cuándo se hace? Simplemente era eso, y yo no pretendía establecer un compromiso estéril.

Desde luego, el debate yo no quería dirigirlo a las inversiones, que la mayoría de ellas son inversiones que se arrastran de gobiernos anteriores. No quería incluso reivindicar esa herencia. Usted me ha dado pie a que reivindique que la mayoría de las obras que ustedes están pendientes de inaugurar son obras iniciadas por anteriores gobiernos. Sus obras, después de veintiocho meses, están por ver. Nada más que les pedía que, aunque no veamos obras, por lo menos veamos negociaciones, veamos planificaciones, veamos diseños de futuro en lo que es la política sanitaria, porque nosotros no somos responsables de que el VII Congreso, y con esto termino, señor presidente, de Salud Pública se hayan dado cuenta... -sí, se está celebrando ahora el VII Congreso de Salud Pública- que en Murcia gobierna en Partido Popular, los de la derecha, veintiocho meses, y han llegado a la conclusión de que Murcia es una de las comunidades con peores condiciones sociales y sanitarias. Esto lo dicen los periódicos hoy, llevan ustedes desgobernando esta región o diciendo que gobiernan esta región veintiocho meses. Ya va siendo hora de que dejen de vivir de herencias y empiecen a hacer algo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Guirao.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones...

Señorías, decíamos que vamos a proceder a la votación de la a moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda rechazada con quince votos a favor, veinte en contra y ninguna abstención.

Cuarto punto del orden del día: debate y votación...

Señor Inieta, para explicación de voto. ¿Algún otro

grupo para explicación de voto?

Señor Guirao, tiene usted la palabra.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Socialista ha votado obviamente la moción que ha propuesto pensando en que la planificación es necesaria y es previa a la inversión. Como no se quiere planificar, no se querrá invertir en municipios como Calasparra, como en Cieza, como en Monteagudo, y evidentemente nos fuerzan al grupo parlamentario Socialista a explicárselo a estos ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Guirao.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Sí, gracias, señor presidente.

Hemos votado en contra de la moción que el señor Guirao nos ha traído hoy, producto de aquella interpelación, porque no... Señor presidente, perdón, decía que habíamos votado en contra de la moción que el señor Guirao nos traía, producto de esa interpelación, porque nosotros no estamos actuando en contra de ninguna resolución de la Comisión Mixta Insalud-Comunidad Autónoma; es más, estamos cumpliendo de alguna manera lo que se dictaminó en aquella reunión del 13 de noviembre del 96 y de alguna manera queremos dejar claro que esos centros ya están en marcha, no hace falta ninguna resolución de la Asamblea Regional que diga su presupuesto. Por eso de alguna manera hemos tenido que votar en contra, porque no era productivo.

Sí quiero decir para terminar que éste que le habla no ha sido objeto de ningún regalo de ninguna carrera profesional, y menos de usted, señor Guirao.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Cuarto punto del orden del día: debate y votación de la **moción sobre habilitación de un depósito de residuos tóxicos y peligrosos en la sierra minera de Cartagena y La Unión**, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, quien tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Llevamos ya prácticamente casi toda la tarde y el día de ayer hablando de salud, y yo quiero empezar también diciendo que el tema que traemos como proposición no de ley a la Asamblea tiene que ver también con la salud, con los efectos que se pueden desprender de llevarse adelante esta iniciativa, y también para la salud medioambiental de la Región de Murcia, para la salud del desarrollo socioeconómico de la comarca de Cartagena, de La Unión y, en general, de la Región de Murcia.

Yo creo que casi esta iniciativa hubiera merecido no ser debatida esta tarde aquí en la Asamblea Regional si la penúltima ley que el grupo parlamentario de Izquierda Unida trajo a esta Cámara y se debatió, en relación al Plan Director de Residuos Sólidos Tóxicos y Peligrosos, hubiese tenido mejor acogida que la que tuvo, desgraciadamente, por parte del Consejo de Gobierno, hubiésemos podido debatir sobre la gestión, la planificación, el tratamiento de los suelos contaminados, de los residuos tóxicos y peligrosos en la Región de Murcia. Lamentablemente esto no fue así, lamentablemente hoy tenemos que debatir, como consecuencia de la política de salto de mata a la que desafortunadamente nos tienen acostumbrados, una actuación puntual.

Debatimos la iniciativa que la empresa *Engrisa* presentó ante la Dirección General de Protección Civil y Calidad Ambiental, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, solicitando la creación de un depósito de seguridad en la llamada *corta Mina Gloria*, en los términos municipales de La Unión y Cartagena. Y quiero en principio reforzar este elemento, que puede parecer simplemente geográfico pero no lo es, por cuanto la actuación que se pretende desarrollar afecta a dos municipios, afecta al municipio de La Unión y afecta al municipio de Cartagena, delimita esa depresión ambos municipios, cuestión esta que no es baladí, dado que en los procesos de exposición pública tan sólo ha participado un ayuntamiento, que ha sido el Ayuntamiento de La Unión, habiéndose obviado al Ayuntamiento de Cartagena, y por tanto pudiendo ser las pertinentes declaraciones de impacto ambiental que ha efectuado la propia Dirección General de Protección Civil y Calidad Ambiental nulas de pleno derecho.

Pero yo quisiera ir al fondo del asunto, y el fondo del asunto pasa ineludiblemente porque la región se tiene que dotar en base a la necesaria planificación, nosotros tenemos un punto de vista responsable sobre la gestión y el tratamiento de los residuos tóxicos y peligrosos, pensamos que es mejor planificar, lógicamente, reducir y minorar el impacto de estos residuos, pero lógicamente habrá que darle el tratamiento oportuno y habrá que depositarlos en los sitios más convenientes, pero pensamos que hay que tener una visión regional en el tema del tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos.

Y en este momento tenemos en la región una infraestructura, que se llama *Trademed*, una infraestructura que ha invertido algo más de tres mil millones de

pesetas, una empresa que cuenta con un proceso de tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos denominado *físico-químico*, que es el tratamiento que generalmente las organizaciones medioambientales y ecologistas saludan como el menos nocivo para el medio ambiente y la naturaleza; es un proyecto que, entre otras cosas, sirvió para recolocar a 40 trabajadores excedentes del sector de fertilizantes en su día y que, producto de la iniciativa que hoy nos trae a la Cámara, está en este momento puesto en serio riesgo, puesto en cuestión y que está incluso incitando a los responsables empresariales de esta iniciativa a retirarse, a cerrar la empresa y a irse, por una cuestión esencial: esa iniciativa empresarial de tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos en este momento está ultimando, prácticamente tiene ultimado, dos depósitos de seguridad; cada uno de ellos tiene unas posibilidades de almacenamiento de quinientos mil metros cúbicos, perfectamente para recibir los materiales inertes procedentes del tratamiento conveniente de todos los residuos tóxicos y peligrosos, y otro segundo, precisamente para poder albergar suelos contaminados, como los que son, en este caso los que promueve, la actividad que pretende desarrollar *Engrisa*.

Por tanto, estamos planificando, dando la posibilidad de que esta región tenga unas infraestructuras de tratamiento y unas ubicaciones de depósito de tratamientos tóxicos y peligrosos, para lo cual no existe demanda en la región.

Yo simplemente les anunciaré que *Trademed* lleva ya algo más de dos años funcionando y *Trademed* en este momento no tiene ni tan siquiera una sola tonelada depositada en ninguno de los vasos.

Por lo tanto, es una iniciativa empresarial innecesaria, es una iniciativa empresarial, la de *Engrisa*, inoportuna, por las razones que voy a exponer.

Primero. La ubicación que se plantea, en concreto la *mina corta Gloria*, yo les anuncio que está muy próxima a la carretera nacional 345, que une La Esperanza con el término de Portmán. La previsión que hay, incluso hay una resolución aprobada en el debate del estado de la región del año 96 en esta Asamblea, que cuantificaba un compromiso inversor de 150 millones para el arreglo de esa infraestructura y que estaba previsto en las directrices de Portmán y sierra minera, prevé que esa infraestructura, esa carretera, se va a desdoblarse. Pues bien, precisamente por donde se va a desdoblarse es por donde se va a hacer la actuación en materia de un depósito de residuos tóxicos y peligrosos.

Segunda cuestión. El área afectada por este depósito de residuos tóxicos y peligrosos venía calificada en las directrices de Portmán y sierra minera como *zona ambiental a rehabilitar*. Por tanto, no entendemos, estamos hablando de un receptáculo de un millón de metros cúbicos, en el cual se solicitan utilizar únicamente 120.000 metros cúbicos para depositar suelos contaminados procedentes de El Fangal, en Escombreras. Y el Ayuntamiento, que ahora citaré un poco la

experiencia paradójica que se da en el municipio de La Unión, el Ayuntamiento de La Unión aprueba finalmente la realización de este vertido, mediante la concesión, al Ayuntamiento, de poder verter 200.000 metros cúbicos de escombros en esa misma zona. Es decir, en el mejor de los casos se van a utilizar 320.000/340.000 metros cúbicos hasta un millón que precisa esa actuación; con lo cual no se va a poder asistir al sellado y clausura de ese vertedero, no se va a poder asistir a la necesaria revegetación, no se va a poder asistir a la utilización de ese suelo como asentamiento de infraestructura de comunicación con Portmán.

Por tanto, esta actuación merma de hecho en la práctica las posibilidades de desarrollo de las directrices de Portmán-sierra minera. Esta actuación en concreto colisiona gravemente con las actuaciones que se pretende desarrollar por parte de la Administración central para la recuperación de la playa de Portmán.

Pero es que, además, si vemos los pronunciamientos que han existido con respecto a esa iniciativa empresarial, yo creo que es claramente ilustrativo el que el Ayuntamiento de La Unión, en un informe técnico realizado por ese Ayuntamiento, decía, concretamente en el mes de abril, lo siguiente: "Las directrices de ordenación territorial aprobadas para Portmán y sierra minera contemplan la construcción de una carretera de doble anchura a la existente, atravesando exactamente por la corta Gloria, en la que se proyecta el vertedero". Y decía más, finalmente el técnico que suscribe estima que "se enfrentan las directrices aprobadas y la planificación de futuro de Portmán con la construcción de un vertedero justo en la carretera de acceso y cercana al núcleo de dicha población. Por lo tanto, se consideran éstas suficientes razones de interés municipal como para mostrar nuestra oposición al proyecto de vertedero de seguridad planteado por la Consejería".

Pero además les diré que el municipio de La Unión...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señor Jaime Moltó.

Señorías, les ruego que guarden silencio.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

El municipio de La Unión aprobó por unanimidad en un pleno del día 30 de enero de 1992 la declaración de que el término municipal de La Unión no era utilizable para la recepción de vertidos de sustancias químicas o tóxicas, de cualquier forma o estado en las que se presenten.

Llama la atención que el mismo técnico municipal, cuatro días después de que la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua emitiese la declaración de impacto ambiental, mediante la cual se aprobaba la

realización de esta iniciativa, cuatro días después, digo, ni tan siquiera tiempo suficiente para que por correo llegue la comunicación, o se publique ni tan siquiera en el Boletín Oficial, emitía otro informe precisamente desdiciéndose de lo contrario que había dicho en informe de abril y planteando que la concesión de 200.000 metros cúbicos para emisión de escombros procedentes de construcción era motivo más que suficiente para cambiar esa posición.

Yo creo, señorías, que aquí hay gato encerrado. Yo creo que aquí se está atentando contra el medio ambiente en la Región de Murcia. Ese proyecto no contiene las garantías medioambientales que se le exigieron a *Trademed*, no contiene las mismas prescripciones técnicas que se le exigieron a una empresa. Y nosotros, fijese que curiosidad, el grupo parlamentario de Izquierda Unida, que se manifiesta por defender lo público, tenemos que advertir en este momento que a una empresa privada, como ha sido *Trademed*, se le ha dado mucho peor trato, muy desfavorable con respecto a una actuación, que en este caso persigue una empresa pública, como es *Engrisa*, y que lógicamente ve rebajadas las prescripciones que en su día se le plantearon a otra empresa privada para realizar la misma actuación.

Yo simplemente les voy a decir de que quizá tengo una actuación privilegiada esta tarde aquí, porque, entre otras cosas, el señor Salas me decía ayer que para qué íbamos a debatir esta moción porque la declaración de impacto ambiental estaba ya hecha y que, por tanto, no podía surtir efecto la declaración que aquí adoptásemos esta tarde; pero da la casualidad de que, digo, tengo el privilegio de que yo particularmente he presentado recurso contra esa declaración de impacto ambiental, hay un recurso presentado sobre el que se está substanciando en este momento, y, por tanto, tengo el privilegio y la oportunidad de defender también políticamente lo que ya he hecho administrativamente. Y políticamente les pido a ustedes que sean coherentes con su discurso, ustedes decían que iban a desarrollar Portmán y sierra minera.

Yo les planteo que si aprueban aquí esta tarde o rechazan esta moción están decidiendo totalmente lo contrario. Y les digo también que no conviertan a la Región de Murcia, que no conviertan a la comarca de Cartagena, en el basurero industrial de todos los desechos tóxicos y peligrosos del conjunto del Estado, cuando no de fuera del Estado, ¿eh?, vetando el desarrollo futuro de esta región, vetando el desarrollo de esta comarca.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Salas.

SR. SALAS GARCÍA:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Uno aunque no se siente mayor, pero a veces las cosas fallan y ya hay que ponerse ayudas técnicas para poder ver las cosas, y aunque traigo poco escrito, porque yo creo que la moción que viene esta tarde, como última en este punto último, valga la redundancia, del orden del día de este Pleno, que, como decía el proponente, pues también es de salud o también es para intentar que no emperemos de salud medioambiental, que eso conlleva también luego la salud de las personas, pues llevamos dos días de salud en completo, ayer y hoy.

Y en primer lugar, decía el proponente que ayer le comentaba yo: "Tano, hay que ver que siempre nos ocurre esto de las mociones -sí, es una expresión familiar, amablemente hablando-, porque es una desgracia que a veces las cosas no se hagan en el momento en que hay que hacerlas".

Esta moción entraba por Izquierda Unida el día 9 de abril en el Registro de la Cámara -la verdad es que no es demasiado tarde, la debatimos hoy, 20 de noviembre, 20 de noviembre, y sólo han pasado siete meses, sólo han pasado siete meses-, claro, y una vez más volvemos a debatir algo que, como ocurre en otras cosas, pues parece que puede ser extemporáneo, por el momento en que ocurre el hecho en sí, que provoca una iniciativa de cualquier grupo parlamentario, fundamentalmente de la oposición, cuando creemos que el Gobierno no actúa correctamente, y en el momento en que se debate.

Claro, obviamente, esto no son palabrerías y esto no es retórica, esto es constatar una realidad que estamos viendo prácticamente todos los miércoles o todos los jueves, cuando tenemos iniciativas, porque, con esto de las leyes, últimamente tenemos pocas iniciativas de impulso al Gobierno, es decir, hacen siempre lo que pueden, en la medida que pueden, valga la redundancia, reglamentaria, para que haya pocas iniciativas y pocas críticas.

Pero en este caso ocurren dos cosas: una, en el sentido general, este tema podremos arreglarlo en el futuro porque hay una ponencia trabajando ahora mismo de la Comisión de Asuntos Generales, que está en esas enmiendas al Reglamento de la Cámara y que esto podría evitarlo; y en lo concreto, que es la moción, afortunadamente no ha pasado el tiempo del todo para poder solucionar..., yo no sé si no se aclaran, si hay gato encerrado o si son tropelías, o si es desvergüenza política, o si es no tener vergüenza torera, no lo sé y ahora intentaré, en el tiempo que me queda, describir o descifrar estas frases.

Sí, señorías, Baldomero también tiene frases para ustedes, Baldomero es buena persona pero sabe descubrir también o intentar descubrir cuando hacen cosas que no están bien. Y digo que tenemos tiempo porque, bueno, afortunadamente hay un recurso a la declaración ya de la aprobación del impacto medioam-

biental que anda por aquí, que la verdad pues es una declaración que utilizan los plazos, pero cómo los utilizan para decir por los menos los procesos administrativos hay que hacerlos. Claro, lo que no se puede hacer es, como algunos concejales, y además que son de la Policía Local de esta ciudad, que cuando algo no les gusta dicen: "cuidado que mi padre sale y saca la escopeta, que es cazador, y lo arregla a tiros, ¿eh?".

Bien, ustedes todavía eso no lo han dicho, ustedes eso no lo han dicho pero es verdad que utilizan los plazos administrativos, pero, ¡hombre!, los plazos administrativos no sé para qué valen, porque además de que aproximadamente en abril/junio del 95 entra este expediente en la Consejería o en la dirección general correspondiente, sale el 3 de marzo de este año en el Boletín de nuestra región, Boletín Oficial de la Región de Murcia, la exposición al público del impacto medioambiental; ahí no han hecho a nadie, pero no a nadie de nosotros, que al final somos unos pobres diputados y concejales en los diferentes sitios, que estamos en la oposición porque el pueblo nos ha puesto aquí y que veintiséis valen más que el resto y humo al zorro hasta que hable o parta la cadena, y eso está muy bien, y eso está muy bien, pero es que no le hacen caso ni a ustedes mismos, y tengo aquí las hemerotecas, Gobierno de La Unión y Gobierno de Cartagena, lo gobierna un alcalde del Partido Popular en La Unión y una alcaldesa del Partido Popular en nuestra ciudad, digo nuestra porque ya casi somos de ella, yo nací en ella, y ustedes, al tiempo que están aquí, pues nos podemos decir familiarmente como lo del amigo Tano, que decía en un principio.

Y tenemos en la hemeroteca diciendo el Gobierno de Cartagena y el de La Unión: "haremos alegaciones durísimas contra el depósito de residuos tóxicos", que tampoco tenemos claro si es un depósito de residuos tóxicos, porque no lo es, es un depósito para verter residuos o suelos que se están... restos de suelo que se están regenerando, que están contaminados, ahí.

Además decía la señora Barreiro: "El PP pide a Protección Ambiental que no autorice el vertedero de residuos tóxicos de Engrisa".

Porque además ocurren cosas que yo no sé, si son de casualidad o son de verdad, a casico hecho, como decíamos aquí de pequeños, porque cuando llega el informe y la petición de Trademed al Ayuntamiento de Cartagena para que se enteren, pues está en un sitio el posible vertedero y cuando sale en el Boletín el 3 de marzo a exposición pública el estudio, el expediente de impacto, está en otro lado, y entonces, el dimitido hace una semana, Juan Desmonts, ex primer teniente de alcalde, amigo personal de este diputado que les habla y algunos de sus compañeros, seguro que lo dice, porque uno es democrático y además tiene muy buenos amigos allí en el PP, porque ser del PP naturalmente no es malo, lo que pasa es que algunos son del PP y antes eran de otras cosas, que algunos tienen que quitar aquí la

insignia que le queda todavía a las camisas azules y tampoco pasa nada, tampoco pasa nada, tampoco pasa nada... (*voces*)

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señor Salas, por favor.

Señorías, les ruego guarden silencio y les ruego también al ponente que se ajuste al máximo al tema.

SR. SALAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Creo que en la medida que puedo me estoy intentando ajustar al máximo, lo decía porque una de las alegaciones que hacía el Ayuntamiento de Cartagena es que no podía hacer alegaciones porque no sabía dónde ubicado el depósito, y eso lo decía el entonces primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Cartagena. Y obviamente nada de esas alegaciones han sido, yo no sé si estudiadas, pero desde luego obviadas sí.

De todas formas, también hay algo importante, como decía... yo creo que el proponente de la moción, el diputado Jaime Moltó, señor Jaime Moltó, ha hecho una exposición corta, concisa y clara, de lo que es el proyecto de Engrisa, y yo creo que se está haciendo una competencia desleal, por no decir una desvergüenza política, y lo digo y lo explico. Sí, hay un proyecto, el único que en esta Comunidad Autónoma es y se llama *Trademed*, que tiene las bendiciones de todos los grupos políticos que existen en la región, en este Parlamento, en el Gobierno anterior, en el municipio de Cartagena a través de sus grupos municipales, que es *Trademed*, que además cumple con algo que es necesario, porque la modernidad no hay nada absolutamente bueno, la modernidad nos trae cosas malas y hay que recuperar esas cosas malas que hacen que se produzcan cosas cómodas. Y además se le da a través de los fondos de incentivos regionales, por aquella opción que el Gobierno nacional hacía de ayudar a las inversiones productivas en este municipio, y que la alcaldesa en cuanto llegó dijo "esto que se prolongue", y además que de muy buen grado se prolongó, se le dio dinero público, y además han cumplido perfectamente todos y cada uno de los condicionantes que en ese impacto ambiental en su momento se hace, con todos los requisitos técnicos, se le da el tratamiento de gestores de residuos tóxicos. Y claro, además, cumplen, como decía, con el compromiso de la práctica totalidad de los trabajadores o ex trabajadores de Enfersa o del sector de fertilizantes readaptarlos o reocuparlos en las nuevas laborales de esa empresa. Pero si empezamos, y no quiero hablar del Boletín del 8 de febrero, creo que es, sí 8 de febrero de este año, no voy hablar de *Hisalba* tuvimos aquí un debate, y además me llamaría el presidente la atención y con razón.

Pero saben ustedes de qué va, teníamos aquí una

moción, no hace mucho tiempo, y sabíamos de qué hablábamos y qué es Hisalba y qué quieren hacerla con ese boletín con lo que ahí pueden quemar.

Y después viene lo de Engrisa, que por muy pública que sea, también nos oponemos, porque no es necesario.

Pero es que lo último, que no ha dicho el proponente, es que además se le está poniendo algunas pequeñas pegas -y digo *pequeñas*- para la continuidad de seguir en lo que es ahora el depósito de seguridad de Trademed.

Parece que esto lo vamos arreglar, parece que esto lo vamos arreglar, pero, claro, no puede ser que le pongamos todas las pegas del mundo a quien ha cumplido todo lo que tiene que cumplir, y no entendamos por qué motivos o razón, por públicos o privados, le demos, además con las velocidades que no es comparativo con nada de que desde que se presenta un proyecto y sale en el Boletín y se pone a exposición pública y ya está el impacto medioambiental hecho, eso es una rapidez, a veces son efectivas sus señorías, sus señorías no, el Ejecutivo que apoyan sus señorías, a veces son muy efectivos, que apoyan, que respaldan y que sustentan.

En definitiva, yo quiero terminar recordándole una cosa que decía al principio, por aquello también de seguir terminando con la salud, decía que el plazo de la entrada en el Registro y el día que la debatimos son siete meses y catorce días aproximadamente, podríamos decir que esto es un parto prematuro, sietemesino, hay técnicas ya, afortunadamente, que el crío o la cría, ese niño se mete en la incubadora y se le da de comer, se le dan los calores y llega a buen termino; en este caso, aunque vamos un poco tarde en la carrera, estamos a tiempo, con sus votos hoy pueden ustedes arreglar este entuerto o intentar solucionarlo para mejorar en esa carrera, y que al final, también, esa madre, y en este caso esa seguridad de que siga en marcha la empresa que entre todos quisimos y que cumple los requisitos máximos que la ley prevé, medioambientalmente hablando, que tiene 40 trabajadores del sector de fertilizantes trabajando y muy a gusto. No tengamos que verlos otra vez ahí, diciendo que además de los que faltan por recolocar, hemos fastidiado, por decirlo de una manera cariñosa, los puestos de trabajo de estos trabajadores.

Gracias, señor presidente. Nada más, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Salas.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Quisiera, antes de entrar a estudiar y hablar en profundidad sobre la moción que ha presentado esta tarde

aquí el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, contestar algunas cuestiones puntuales que se han planteado tanto por el portavoz de Izquierda Unida como por el portavoz del grupo Socialista.

En primer lugar, quiero decir que en ningún caso existe esa confrontación que se ha querido aquí hacer ver esta tarde *Trademed-Engrisa*, y luego explicaré por qué no existe esa confrontación entre *Trademed-Engrisa*.

El Gobierno regional, el grupo parlamentario Popular, en su momento apoyó y seguirá apoyando a Trademed, lo cual no implica que no se pueda apoyar a Engrisa, y explicaré por qué, porque entiendo que los objetivos que persiguen ambas empresas son totalmente distintas.

Por lo tanto, decirle al portavoz de Izquierda Unida que nosotros, el grupo parlamentario Popular, también está por la regeneración de la bahía de Portmán y por la sierra minera.

En cuanto al portavoz del PSOE, del grupo parlamentario Socialista, decirle que, efectivamente, ahí ha estado muy bien, dentro de un tono muy familiar, decirle que ha tratado aquí temas que no creo que sean cuestión de esta tarde, temas como la Policía Local, temas como *Hisalba*, que ya se discutieron en su momento. Y decirle por eso, y cuando se refería con el mismo tono familiar que estaba él manifestando que decía, que cuando se refería al color de las camisas, yo lo llevo azul, pero también le digo una cosa, en la época a la que usted se refería yo estaba en EGB e iba en pantalones cortos, eso es lo que yo le quiero decir.

Por eso, decirle que la resolución de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, que se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 2 de octubre de 1997, cumple perfectamente las directrices de ordenación de la bahía de Portmán y sierra minera, que se publicaron en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 12 de julio de 1995.

Pero yo, antes de centrarme en el cumplimiento de estas directrices, quiero hacerles una mención y creo que es importantísima, la resolución de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, en el artículo 1.2 del anexo de prescripciones técnicas se dice textualmente, y se lo leo, señorías: "tipos de residuos que se pueden admitir en el vertedero de Engrisa", y dice textualmente: "materiales procedentes de procesos de regeneración de suelos contaminados por residuos procedentes del área Cartagena-La Unión", es decir, y reitero este tema, porque me parece importantísimo, únicamente se van admitir suelos descontaminados, o sea, suelos que ya han recibido previamente un proceso de regeneración. En ningún caso, y quiero repetirlo porque eso me parece importante, se van a admitir residuos tóxicos y peligrosos, que son los que se admitirían, obviamente, en los depósitos que tiene Trademed.

Por eso le decía al principio que no existe tal confrontación entre el vertedero de *Trademed*, residuos tóxicos y peligrosos, y vertedero de *Engrisa*, suelos

descontaminados.

Dicho esto, en el propio artículo 2 de estas prescripciones técnicas que antes mencionaba se dice que "no se admitirán en el vertedero los residuos de diferente origen y naturaleza", es decir, se sigue prohibiendo los residuos tóxicos y peligrosos.

Y en el artículo 3 de este mismo anexo se dice que "solamente se van a admitir materiales procedentes de procesos de regeneración de suelos contaminados por residuos procedentes del área de Cartagena". Entendemos que está perfectamente claro, perfectamente delimitadas las funciones que va a cumplir un vertedero y que va a cumplir otro vertedero.

Por lo tanto, la resolución de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental es muy clara, absolutamente clara, no hay lugar a ninguna duda. Por lo tanto, no existe total contraposición que sus señorías en sus intervenciones querían decir ver.

Por eso decirle que a este vertedero, al vertedero de *Engrisa*, en principio van a ir los suelos descontaminados de El Fangal. Tengo que decirles que estos suelos, que todos conocemos, que se aprobó su descontaminación en un convenio que se firmó en el año 94 entre la entonces Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda y la Autoridad Portuaria de Cartagena, y se establecía que era *Engrisa*, o sea, un convenio que está firmado por la Secretaría de Estado y la Autoridad Portuaria, que era *Engrisa*, que es el órgano gestor del Plan Nacional de Residuos, que es la empresa encargada de gestionar y coordinar todas las actuaciones encaminadas a recuperar la zona.

Por lo tanto, señorías, este vertedero, el vertedero de *Engrisa*, tiene absolutamente prohibido admitir residuos tóxicos y peligrosos, ya lo prevé la propia resolución de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental.

Pero más allá, más allá, podríamos pensar que, quizá, podría quedar alguna duda. No, al mismo tiempo se entiende que se está cumpliendo escrupulosamente las directrices de la bahía de Portmán y la sierra minera. Por ejemplo, podría decirle a sus señorías que en el apartado 2.2.1 de estas directrices se dice textualmente: "Aunque el relleno del hueco final es la solución ideal, desde el punto de vista de la restauración no siempre es posible por condicionantes económicos o por ausencia de materiales estériles. En nuestro caso, de continuar paralizada la actividad minera, esta posibilidad sólo podrá utilizarse con los estériles de la regeneración de la bahía".

Por lo tanto, entendemos que las propias directrices de ordenación ya establecían que el relleno de las cortas era la solución ideal, que se planteaba el relleno de estas cortas con materiales estériles, y tenemos que recordar que estamos hablando de rellenar la *corta Gloria* con suelos descontaminados.

También establecía usted, señor Moltó, en su moción, a la hora de su intervención, que se podía ver afectada la *corta Gloria* porque estaba cerca de la nacional

trescientos...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señor Alvarado, por favor.

Señorías, les ruego guarden silencio, por favor.

Continúe, señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, señorías, decía que la nacional 345, la carretera de Esperanza-Portmán, podía afectar. Entiendo que no, y le digo por qué, porque en el apartado 2.2.30 de estas directrices se establece que la función de *corta Gloria Oeste* y de la *corta Gloria* su función será -y dice textualmente-: "albergar los estériles procedentes de la bahía o de las balsas y de Escombres, cuyo tratamiento sea su eliminación total o parcial". En el apartado 2.2.31 al mismo tiempo se establecen las estructuras que de forma expresa estaba previsto restaurar, y en ningún caso menciona la *corta Gloria*.

Por lo tanto, señorías, entiendo que se está cumpliendo las directrices de ordenación de la bahía de Portmán y la sierra minera.

Y les digo además que se son suelos que ya están descontaminados, como los de El Fangal, los que van a ir a parar dentro de ese vertedero, que al mismo tiempo esta descontaminación de los suelos de El Fangal también estaba previsto en las directrices de ordenación de la bahía de Portmán y sierra minera, apartado 3.2.5.

Por lo tanto, entendemos, se entiende que este grupo parlamentario, que el Gobierno regional ha ido mucho más allá de lo que se pretendía en su moción, señor Moltó.

Por último, voy a manifestarle o voy a leerle dos alegaciones que se han realizado o que se realizaron al estudio de impacto ambiental, textuales, señorías:

La primera: "Se propone que el vertedero previsto se limite a la recepción de terrenos contaminados de la comarca, de modo que se produjera una doble recuperación paisajística, la que resulte de suprimir balsas de estériles de superficie y otros terrenos contaminados, y la que es consecuencia del sellado, clausura y revegetación de la propia *corta Gloria*". Esta propuesta es perfectamente congruente con las directrices de Portmán y sierra minera. O sea, que esa corta si admitía terrenos contaminados era perfectamente compatible con las directrices de Portmán y sierra minera.

Segunda alegación que le voy a leer, textual también: "Se considera que la limitación de uso de la *corta Gloria* como depósito de terreno contaminado de modo exclusivo podría ser una iniciativa muy interesante ante la demanda existente en la región, que se justifica en la existencia de 84 puntos identificados como suelos contaminados situados en treinta municipios de la región, y como cuestión prioritaria y próxima a la

actuación pendiente de regeneración de la bahía de Portmán por el volumen de estériles en ella depositados".

Le voy a decir quiénes son los autores de estas dos alegaciones: la primera de ellas, la propuesta la hace el coordinador general de Izquierda Unida en el municipio de La Unión, y la segunda que he leído la hace el coordinador general de Izquierda Unida en Cartagena. Efectivamente, entonces se pretendía que si se admitían suelos contaminados en la *corta Gloria* sí se estaba de acuerdo con las directrices, y ahora que se van a admitir suelos... Señorías, creemos que no es serio.

Por lo tanto, se ha ido mucho más lejos porque lo único que se va a admitir son suelos descontaminados. Por lo tanto, decirle que, efectivamente, por favor, señorías, creo que ha quedado perfectamente claro que no hay tal contraposición, en absoluto, entre *Trademed* y *Engrisa*.

Y por último decirle al señor Moltó que obviamente en esta Cámara, como usted bien ha dicho, no se resuelven recursos administrativos. Lógicamente ésta es una Cámara de carácter político.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Jaime Moltó, tiene usted la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Muchas gracias, señor presidente.

Con toda la tranquilidad y con toda la claridad también. Vamos a ver si sabemos leer, señor Alvarado. "Residuos admisibles: materiales procedentes de procesos de regeneración de suelos contaminados por residuos procedentes del área Cartagena-La Unión - punto y aparte-.

En particular, criterios de admisibilidad de residuos en las diferentes operaciones de eliminación a las que se destinen, asegurando:

Primero. Los residuos peligrosos que cumplan los criterios.

Segundo. Los residuos peligrosos que no cumplan los criterios.

Tercero. Los residuos inertes".

No sé si le queda claro, si lee usted la página 228 de ese boletín podrá obtener la respuesta completa a la lectura sesgada que usted hacía de la aplicación que van a tener esos residuos.

Mire usted, nosotros hemos dicho, decimos y diremos que los terrenos de El Fangal hay que tratarlos. Nosotros hemos dicho, decimos y diremos que esos residuos de El Fangal, esas tierras contaminadas, habrá que depositarlos en algún sitio. Pero fíjese, le voy a explicar para que lo comprenda: mire, los suelos

contaminados que hay en El Fangal son suelos, son tierras, que están contaminados por hidrocarburos. El proceso de tratamiento que tienen precisamente unas tierras contaminadas por hidrocarburos la pasan por un horno, la queman, los hidrocarburos se evaporan y lo que queda es tierra, con lo cual estamos hablando de un material que no es contaminante. No se entiende, pues, que la propia autorización hable de residuos peligrosos. No sé si lo entiende, señor Alvarado, estamos abriendo una puerta a recibir más cosas, aparte de las tierras contaminadas que existen en El Fangal, no sé si le queda claro.

Segunda cuestión. Mire usted, ha hecho usted gala aquí de una información privilegiada con respecto al conocimiento completo de las alegaciones que formularon Izquierda Unida de Cartagena, Izquierda Unida de La Unión, el Ayuntamiento de Cartagena por unanimidad, Ayuntamiento de La Unión por unanimidad, Asociación Naturalista del Sureste y cincuenta y cinco vecinos de Portmán y de La Unión. Usted ha hecho una lectura de una de las partes de las alegaciones, por supuesto no de las que vienen recogidas en el Boletín Oficial de la Región, que son de público conocimiento, ha tenido un acceso a información que no han tenido otros ciudadanos. Yo en cualquier caso veo que si le hubiese servido para conocer en profundidad el problema hubiese servido hasta la pena. Lamentablemente, no puedo ni tan siquiera tener esa consideración.

Pero es que además le voy a dar más razones. Mire usted, si se planteara la necesidad de destinar única y exclusivamente los suelos contaminados de El Fangal, descontaminados, en la *mina Gloria* por importe de 220.000 metros cúbicos, 200.000 metros cúbicos, no tenemos ningún problema en cuanto a la cantidad, y tuviéramos la valentía, el arrojo y el compromiso económico de vincular créditos de esta Comunidad Autónoma y de los del Estado para que se pudiesen aportar 800.000 metros cúbicos más para completar la oquedad de esa mina, y por tanto revegetarla y poderla restaurar paisajísticamente aquella zona, nosotros diríamos que sí, pero ¿por qué no?

¿Usted sabe cuál es el problema? Que se van a echar 120.000 metros en principio de suelos descontaminados, se van a echar otras muchas cosas y 200.000 metros de escombros procedentes de la construcción, y van a quedar más de 600.000 metros cúbicos sine die a seguir rellenando, con lo cual no estamos restaurando una zona, no estamos restaurando nada y estamos impidiendo el desarrollo de la comarca de Cartagena en la vertiente de Portmán, y le voy a explicar por qué.

Mire, yo no me voy a preciar de saber ni más ni menos que usted, pero para eso están los técnicos, y los técnicos nos decían concretamente... lo he leído antes y lo voy a leer otra vez porque igual no le ha quedado claro, dice el técnico municipal de La Unión: "Las directrices de ordenación territorial aprobadas para Portmán y la sierra minera contemplan la construcción

de una carretera de doble anchura a la existente, atravesando exactamente por la *corta Gloria*", eso lo dice el técnico municipal de La Unión. Pero es que es más, el técnico-arquitecto de La Unión dice que "los terrenos se clasifican en las directrices de ordenación territorial de Portmán y sierra minera como áreas de restauración ambiental y paisajística, y limitados por la carretera nacional La Esperanza-Portmán, cuya mejora de trazados se propone en estas directrices, tratándose en consecuencia de suelo no urbanizable".

Pero además le voy a decir más. Mire usted, ha aprobado el Ayuntamiento de La Unión, precisamente para que *Engrisa* pueda empezar a trabajar, una licencia de obra menor. ¿Usted cree que en algún caso la construcción de un depósito de seguridad de un millón de metros cúbicos se puede conceder mediante licencia de obra menor? ¿Usted cree que es comprensible que además una licencia de obra menor, que es competencia del alcalde, que puede hacer el alcalde por sí mismo, el alcalde no tenga ni arrojito político para hacerlo y lo lleve a Comisión de Gobierno, para cubrirse con el CDS además, que le está apoyando en las tareas de gobierno?

Bien, yo creo que lamentablemente aquí hay gato encerrado, señor Alvarado, lógicamente. Si estuviéramos planteando, estuviéramos estableciendo un debate serio, un debate consensuado con las fuerzas que habían presentado alegaciones, por qué no, si ésa es la finalidad clásica, mire, ¿es que es de casualidad el que dentro de los residuos no admisibles, y plantea como residuo no admisible el que tenía que ser el principal, que son los residuos de la bahía?, ¿pero si es que los residuos de la bahía de Portmán se tienen que analizar para rellenar las cortas mineras si queremos restaurar?, ¿por qué se califica como residuo no admisible los residuos de la bahía de Portmán? Precisamente porque tiene otra finalidad y otra cobertura que realizar.

Yo creo, señor Alvarado, que lamentablemente sí existe confrontación entre *Trademed* y *Engrisa*, y existe contradicción por una razón, porque esta región no tiene suficiente demanda como para mantener dos infraestructuras de este tipo, y a corto o medio plazo una de ellas desaparecerá, y tenderá a desaparecer aquélla que ha tenido un trato menos exigente en cuanto a la inversión que se requiere. *Engrisa* no va a realizar 3.000 millones de pesetas en acondicionar la mina Gloria, no va a realizarlo; *Trademed* sí lo realizó. Las características de especificaciones técnicas que se requirieron a *Trademed*, las realizaron los señores del Partido Socialista y participaron todos los agentes sociales, fundamentalmente el tejido ecologista, sobrepasan con creces las exigencias de la normativa europea, las sobrepasan, de lo cual nos alegramos.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Jaime, vaya concluyendo.

SR. JAIME MOLTÓ:

Termino, señor presidente.

Por tanto, yo creo que hay una clara contradicción en el sentido de que no estamos hablando de recibir residuos tóxicos y peligrosos de otras partes del Estado. Si hablamos de esa posibilidad, hablamos de esa posibilidad, pero yo sé que ustedes no están de acuerdo, ustedes están vetando esa posibilidad. No va a haber mercado para dos grandes infraestructuras en la región. Y simplemente le tengo que decir que parece que en esta Comunidad Autónoma hay dos sectores claramente expansivos, uno el de los casinos y otro es el de los vertederos industriales o los basureros industriales.

Yo creo, señor Alvarado, señores del Partido Popular, del Gobierno, que ustedes no están impulsando la recuperación de esta comarca, ustedes no están apostando por los compromisos contenidos en el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, entre los que se preveía la regeneración de suelos de El Fangal, pero en ningún caso abortar las posibilidades del desarrollo turístico de Portmán, y con esa decisión y esa votación que van a hacer ustedes aquí, de hecho, lo están logrando.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con once votos a favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.

Señorías, agotado el orden del día... ¿Señor Salas, para explicación de voto? ¿Algún otro grupo para explicación de voto?

Señor Salas, tiene la palabra.

SR. SALAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente, brevemente.

Hemos votado que sí a esta moción por cuatro razones fundamentalmente:

Primera, creemos en *Trademed*; nosotros creíamos que creíamos todos, pero parece que no.

Segunda, esta empresa tiene capacidad para asumir ese tipo de vertidos que hoy hemos estado aquí hablando.

Tercero, entra en clara colisión y pone en peligro el futuro de *Trademed* y de los puestos de trabajo.

Y cuarta y última, señorías, la sierra minera no está para echarle más suciedad, está para regenerarla.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Salas.
Señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

La verdad es que llevo hoy un día un poco duro en el tema de tirar cosas. Esperemos que sea solamente cuestión del día.

Decirle que hemos votado en contra de esta moción por varias razones. Una por decirle que aquí no se ha hecho ninguna lectura sesgada. Yo le reitero, léase donde dice: "los residuos peligrosos que sean destinados a vertederos de residuos peligrosos". Pero es que el de *Engrisa* no es un vertedero de residuos peligrosos, en absoluto y, por lo tanto, como no es un vertedero de residuos peligrosos...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Alvarado, un momento.

¡Señor Guirao, guarde silencio, por favor! Guarde silencio, por favor, señor Guirao.

Señor Alvarado, le recuerdo que tiene usted concedida la palabra para explicación de voto.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Simplemente, señor presidente, estamos explicando que hemos votado en contra simplemente por eso. Y decirle al portavoz del grupo Socialista que efectivamente todos creemos en *Trademed* y no solamente es algo exclusivo del grupo Socialista y del grupo de Izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X